

BOLSA DE MADRID: - Cotización oficial del 1 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES EN SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CÁMBIOS DE HOY	
Fechas	pts			pts	Fechas					pts
		4 POR 100 PERPETUOS EXTENSOS (23 de Agosto de 1918.)								
		<i>Al contado.</i>								
30-4-928	75,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,00	30-4-928	406,00	Banco de España.....	500		605,00	
30-4-928	75,80	> E, de 25.000 >	75,80	28-4-928	595,00	Banco Hipotecario de España...	500		592,00	
30-4-928	75,80	> D, de 12.500 >	75,80	30-4-928	425,00	Banco Español de Crédito.....	250	50	425,00	
30-4-928	75,80	> C, de 5.000 >	75,80	23-4-928	234,00	Banco Hispano-Americano.....	500		234,00	
30-4-928	75,80	> B, de 2.500 >	75,80	30-4-928	240,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		240,00	
30-4-928	75,80	> A, de 500 >	75,80	27-4-928	187,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		190,00	
30-4-928	75,00	> G, de 100 >	75,25	30-4-928	125,50	Socied. Gral. Anz. Prefeentas...	500		127,00	
30-4-928	75,00	> H, de 200 >	75,25	30-4-928	43,25	carera España... Ordinarias...	500		44,50	
		4 POR 100 PERPETUOS EXTENSOS								
		<i>Extirpados.</i>								
30-4-928	91,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	91,70	30-4-928	1.065	Unión Española de Explosivos...	100		1.092	
30-4-928	91,50	> E, de 12.000 >	91,70	30-4-928	608,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		608,50	pts.
30-4-928	91,50	> D, de 6.000 >	91,80	2-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475			
30-4-928	91,40	> C, de 4.000 >	91,80	25-4-928	60,00	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.			
30-4-928	91,50	> B, de 2.000 >	92,00			OMILACIONES				
30-4-928	91,50	> A, de 1.000 >	91,80	25-4-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual per 100	91,75	
28-4-928	92,00	> G, de 100 >	92,50	30-4-928	94,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	102,00	
28-4-928	92,00	> H, de 200 >	92,50	30-4-928	102,00	Idem id. id.....	500	5	111,90	
		4 POR 100 AMORTIZABLES								
30-4-928	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	85,00	30-4-928	111,25	Idem id. id.....	500	6	111,90	
30-4-928	85,00	> D, de 12.500 >	85,00	30-4-928	102,90	Idem del Banco de Crédito				
30-4-928	85,00	> C, de 5.000 >	84,50			Local	500	0	102,70	
30-4-928	85,00	> B, de 2.500 >	84,50	28-4-928	86,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	1		
30-4-928	85,00	> A, de 500 >	84,50	27-4-928	101,50	F. C. M. Z. A. Va. Serie A.	500	4 1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLES								
25-4-928	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	90,70	24-4-928	94,75	Madrid a Ariza..... > B.	500	7		
28-4-928	90,50	> E, de 25.000 >	90,70	13-4-928	83,50	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500	3		
28-4-928	90,50	> D, de 12.500 >	90,70	22-2-927	72,40	Idem id. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
30-4-928	90,90	> C, de 5.000 >	90,70	22-2-927	70,75	Idem id. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3		
30-4-928	90,50	> B, de 2.500 >	90,70	18-5-921	53,00	Idem id. Emisión 17 de 4.ª serie.	500	3		
30-4-928	90,50	> A, de 500 >	90,70	31-12-924	63,15	Idem id. Emisión 17 de 5.ª serie.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLES								
		EMISION DE 1917								
13-4-928	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,25	28-5-926	64,00	Ayuntamiento de Madrid,				
28-4-928	95,50	> E, de 25.000 >	96,25	28-4-928	99,00	Obligaciones.....	500			
30-4-928	95,30	> D, de 12.500 >	96,25	9-4-928	96,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
30-4-928	95,30	> C, de 5.000 >	96,25	30-4-928	95,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
30-4-928	95,30	> B, de 2.500 >	96,25	30-4-928	95,00	Idem id. 1918.....	500		95,00	
30-4-928	95,30	> A, de 500 >	96,25	28-2-928	98,00	Cédulas del Essanche.....	500			
		DEUDA FERROVIARIA								
		AMORTIZABLES 5 POR 100								
30-4-928	104,50	Serie A.....	104,30			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
30-4-928	104,50	" B.....	104,30	4 por 100 perpetuo al contado.....	129,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	129,500	PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,00 pesetas por 100 francos.		
30-4-928	104,50	" C.....		Idem fin corriente.....	"	Idem fin corriente.....	"	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 20,25 pesetas una.—1.000 a 20,26—1.000 a 20,27		
				Idem fin próximo.....	"	Idem fin próximo.....	"	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 0,005 pesetas una.		
				4 por 100 amortizable.....	20,000	4 por 100 amortizable.....	20,000	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,50 pesetas por 100 liras.		
				5 por 100 amortizable.....	25,000	5 por 100 amortizable.....	25,000			
				Acciones del Banco de España.....	39,000	Acciones del Banco de España.....	39,000			
				Idem del Banco Hipotecario.....	4,500	Idem del Banco Hipotecario.....	4,500			
				Idem de la Arrendataria de Tabacos	30,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos	30,500			
				Asegurera.—Preferentes.....	8,000	Asegurera.—Preferentes.....	8,000			
				Idem.....	12,550	Idem.....	12,550			
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	98,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	98,500			
				Idem id. al 6 %.....	84,500	Idem id. al 6 %.....	84,500			

Gaceta de Madrid.-Núm. 123 2 Mayo 1928 Anexo único.—Página 17

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

OBRAS DE CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla hasta las trece horas del día 19 de Mayo de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de empleo de piedra para conservación del firme de los kilómetros 8 al 17 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 31.009,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 1.531 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánfer, 2, el día 25 de Mayo de 1928 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla.

Las proposiciones se presentarán

en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Abril de 1928.—El Presidente, el Duque de Arión.

S-320

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOGROÑO

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos, y en las Secciones de Fomento de

Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

Las subastas se verificarán en la Jefatura de Obras públicas, sita en la calle Once de Junio, 17, segundo, el día 2 de Junio próximo, a las once horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Logroño, 24 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

Relación de las obras de acopios para conservación de carreteras que, según el anuncio precedente, han de subastarse en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle Once de Junio, 17, 2.º, el día 2 de Junio próximo, a las once horas.

CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	PRESUPUESTO DE CONTRATA — Pesetas	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	FIANZA PROVISIONAL — Pesetas
Burgos a Logroño.—Kms. 104 al 106.....	Acopios y empleo.....	48.685,44	30 de Abril de 1929 ..	1.460,00
Santo Domingo a Fonera.—Kms. 18 al 26.....	Idem.....	53.075,00	31 de Mayo de 1929 ..	1.743,00
Rincón de Soto a Arnedo.—Kms. 1 al 4.....	Idem.....	33.250,05	30 de Abril de 1929 ..	1.143,00
De la de Logroño a Zaragoza a la de Arnedo a Estella por Pradejón.—Kms. 1 al 5.....	Idem.....	68.502,05	31 de Mayo de 1929 ..	2.056,00

Logroño, 24 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S-310

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 48 a 50 de la carretera de Villalba a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 10.554,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses y la fianza provisional de 319,54 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las doce y media.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S-733

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de L-

Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 9 al 11 de la carretera de Rubián a Palas de Rey, Sección de Taboada a Palas, cuyo presupuesto asciende a 21.887,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses y la fianza provisional de 656,63 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S—734

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 43 al 48 de la carretera de Vivero a Meira, cuyo presupuesto asciende a 29.987,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses y la fianza provisional de 899,53 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las once y media.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S—785

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 527 a 531 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 65.205,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución ocho meses y la fianza provisional de 1.986,16 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S—786

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 8 al 11 de la carretera de Lugo a la provincial de Valalba a las Pias, cuyo presupuesto asciende a 33.902 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses y la fianza provisional de 1.017,06 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ad-

mitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S—787

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 a 16 de la carretera de Fonsagrada a la Garganta, cuyo presupuesto asciende a 52.357,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución ocho meses y la fianza provisional de 1.570,71 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 31 de Mayo próximo, a las diez y treinta.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Muñoz.

S—788

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Rectificación.

En el primer párrafo del anuncio S—577, inserto en la GACETA de Madrid del 21 del corriente, donde dice: "Salamanca a La Alberquilla", debió decir: "Salamanca a La Alberquería".

En el primer párrafo del anuncio S-580, inserto en la GACETA DE MADRID del 21 del corriente, donde dice: "Puente de Guadalquivir a Ciudad-Rodrigo", debe decir: "Puente de Guadalquivir a Ciudad-Rodrigo".

Salamanca, 24 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MARCHENA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria del día 2 del actual, una vez cumplido el trámite de anuncio previo a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se anuncia suabasta pública para contratar por este medio las obras de alcantarillado, pavimentación y tráfada y distribución de aguas.

Las subastas se celebrarán al siguiente día hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se convoca dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en la GACETA DE MADRID, teniendo lugar la de alcantarillado a las diez horas, la de tráfada y distribución de aguas a las catorce horas y la de pavimentación a las diez y ocho horas del mismo día a que se hace referencia, en los estrados de esta Alcaldía, bajo la presidencia de mi Autoridad o Teniente en quien delegue y con asistencia del Vocal de la Comisión permanente designado por la misma y del Notario a quien por su turno corresponda dar fe del acto.

Servirá de tipo para la licitación las sumas de 151.587,46 pesetas para las obras de alcantarillado, 73.331,21 pesetas para las de tráfada de aguas y 191.777,14 pesetas para las de distribución de las mismas, respectivamente, y 226.406,64 pesetas para las obras de pavimentación.

La fianza provisional para tomar parte en el remate se fija en el 5 por 100 del tipo de limitación y la fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 del susodicho tipo.

Los licitadores que en representación de otra persona formulen proposiciones deberán presentar, además, la copia de escritura de mandato que los capacite para gestionar, a nombre de sus poderdantes, será bastantada por un letrado en ejercicio, a costa del interesado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final del presente se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, los días hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de esta subasta en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que haya de verificarse el remate, acompañando por separado el resguardo que acredite ha-

ber efectuado el licitador el depósito provisional en cualquiera de las formas que autoriza el Reglamento de contratación municipal y la cédula personal del proponente, dichos pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la forma y con los requisitos que determina el referido Reglamento.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario formado a base del contrato de préstamo realizado entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España.

El presupuesto, expediente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por todos aquellos que les interese durante las horas y días señalados para la presentación de pliegos.

Marchena, 23 de Abril de 1928.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

(Papel sellado de 3,60 pesetas.)

Don ..., vecino de ..., acompañando la cédula personal y documentos que acreditan haber depositado la fianza correspondiente, contrata con el Ayuntamiento de la villa de Marchena las obras de..., conformándose con todos los documentos y haciendo la baja de... (tanto por ciento, en letra) en el valor total de la obra.

(Fecha y firma.)

S-344

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE PONTEVEDRA

La Junta Central de Transportes, por acuerdo de fecha 14 de Marzo de 1928, que ratifica el de esta provincial, ha elevado a definitiva la concesión de línea de la clase A para el transporte de viajeros entre Puente Caldelas y Vigo, con hijuela de Forzanes a Berducido, a favor de D. Bienvenido Míguez Lago.

Lo que se hace público para conocimiento general, y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Pontevedra, 17 de Abril de 1928.—El Secretario, Antonio Romero.

P-588

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL (S. A.)

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en los Estatutos, a Junta general ordinaria

para el día 22 del próximo mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4; y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 23, en el sitio y hora indicados, con el orden del día prevenido en aquéllos.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Antígono Puerto.—V.º B.º: El Presidente, Jacinto Martínez.

X-1625

MINAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN (S. A.)

No habiéndose reunido el número de acciones necesarias con arreglo a los Estatutos, para constituir la Junta general anunciada para el día 28 de Abril próximo pasado, se convoca, de conformidad con el artículo 24 de los mencionados Estatutos, a nueva Junta general ordinaria de accionistas para el lunes 14 del corriente mes de Mayo, al mediodía, en el domicilio social, calle del Almirante, 12, Madrid, la cual se considerará legalmente constituida cualquiera que sea el número de socios que a ella asistan y las acciones que representen.

Los depósitos de acciones y los poderes conferidos para la Junta general de 28 de Abril último serán válidos para la del 14 de Mayo.

Los nuevos depósitos de acciones deberán efectuarse hasta el 9 del corriente mes:

En España, en el domicilio social o en el Banco Español de Crédito.

En Francia y otros países, en el Crédit Lyonnais.

Para los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en otros Bancos o en alguna dependencia del Estado, con anterioridad al día 9 del corriente mes de Mayo, la presentación del resguardo de dicho depósito en el domicilio social equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo, Enrique Freire.

X-1615

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Pago del cupón número 48 de las acciones.

A partir del día 1.º de Junio próximo se pagará el cupón número 48 de las acciones de esta Compañía a pesetas cinco, libres de impuestos, en los siguientes Bancos y Cajas:

En Madrid, en el Banco de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.
En Santander, en el Banco de Santander.
En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.
Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-1616

SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle de Alfonso XII, núm. 30, el día 21 de Mayo próximo, a las once de la mañana, para examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1927.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social o en cualquier Casa de Banca aceptada por el Consejo, diez días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizarse dicho depósito les será entregado un recibo, que servirá de tarjeta de admisión a la Junta.

Los señores accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario, podrán agruparse para completar dicho número y hacerse representar por uno de ellos o por otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—Por el Consejo de Administración, Luis Lamana.

X-1614

SOCIEDAD GENERAL DE APLICACIONES INDUSTRIALES

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 19, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior.
Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1927.
Aplicación de los beneficios.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Administrador Delegado, Leoncio Zuburu.

X-1621

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones 6 por 100, emisión 1.º Junio 1922, libres de impuestos.

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 3.300 obligaciones, han sido amortizadas las siguientes, números:

3.991 a 4.000, 12.801 a 12.900, 15.201 a 15.300, 15.501 a 15.600, 17.001 a 17.100, 23.501 a 23.600, 24.901 a 25.000, 25.301 a 25.400, 32.701 a 32.800, 34.301 a 34.400, 45.901 a 46.000, 46.101 a 46.200, 47.201 a 47.400, 50.401 a 50.500, 53.701 a 50.800, 51.501 a 51.600, 52.101 a 52.200, 72.501 a 72.600, 77.601 a

77.700, 79.801 a 79.900, 82.801 a 82.900, 83.201 a 83.400, 85.401 a 85.500, 86.901 a 87.000, 89.501 a 89.600, 90.501 a 90.600, 90.901 a 91.000, 92.201 a 92.300, 95.601 a 95.700, 96.901 a 97.000 y 98.201 a 98.300.

Desde el día 1.º de Junio próximo se procederá al pago del capital de las citadas Obligaciones amortizadas, o sea a pesetas 500 cada una, y del cupón número 24 de las mismas a razón de pesetas 7,50.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo.

En Santander: Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 27 de Abril de 1928.—Compañía Trasatlántica: El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig

X-1624

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los señores Accionistas y Obligacionistas que aún no hubiesen presentado sus títulos al canje previsto por el Convenio homologado el día 18 de Noviembre de 1927 por auto del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, que de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9.º quedarán nulas y sin ningún valor las acciones y obligaciones que no hayan sido presentadas al indicado efecto a la Compañía (en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid) hasta el día 24 del corriente mes de Mayo inclusive, a más tardar; es decir, las que, sin excepción de ninguna especie, no obren en esa fecha en poder de ella, sin que sean de considerar retrasos por pérdida de correo u otras causas cualesquiera.

Para dar todas las facilidades posibles a los señores tenedores de los indicados valores que no posean número suficiente de los mismos para obtener una unidad de los nuevos, creados por virtud del citado Convenio, se continuarán admitiendo aquellos, sin exigencia de número mínimo ni múltiplo de él, y en su día se entregarán los títulos representativos de las partes alcuotas que pudieran resultar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Presidente, Rosendo Lobet.

X-1618

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración ha acordado elevar hasta 98 por 100 el tipo de admisión de proposiciones en las subastas que para la amortización por compra de acciones de esta Sociedad se tienen anunciadas en la

GACETA DE MADRID de 16 de Diciembre del próximo pasado año, cuyas subastas continuarán verificándose bajo la misma forma y condiciones establecidas en el referido anuncio, con la exclusiva variación del nuevo tipo de cambio apuntado para la admisión de ofertas, que empezará a regir desde el día en que aparezca el presente aviso en dicha publicación oficial.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de los expresados títulos por si desearan concurrir a las subastas que han de celebrarse diariamente, con arreglo a lo prevenido en el mencionado anuncio, inserto en la GACETA DE MADRID de 16 de Diciembre de 1927.

Los impresos para hacer proposiciones se facilitarán en las oficinas centrales de la Sociedad, calle del Prado, número 20.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Palacios.

X-1620

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1928, en el domicilio social de la Compañía, Avenida Conde Peñalver, 8 y 10, Madrid, a las once y media de la mañana, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en los apartados a) y b) del artículo 18 de los Estatutos de la Compañía.

A los efectos del artículo 12 de los propios Estatutos, quedan designados los siguientes Bancos, en los cuales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de siete días, contra entrega de una tarjeta de asistencia extendida a su nombre:

Madrid: Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

Barcelona: S. A. Arnús Garí.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Bruselas: Banque de Bruxelles y Cassel & C.º.

Amberes: Banque Centrale Anversoise.

Zurich: Crédit Suisse.

Berlin: Deutsche Bank y Direction der Diskonto Gesellschaft.

Frankfurt a/M: Deutsche Bank, Filiale Frankfurt.

Londres: Midland Bank Ltd., Barclays Bank Ltd., Baring Brothers & C.º Ltd. y J. Henry Schroeder & C.º.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.—V.º B.º: El Presidente, F. Cambó.

X-1626

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

Conforme a lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Jorge Juan, número 5, primero, a las cuatro de la tarde del día 18 del mes actual, para el examen y apro-

bación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1927 y los demás asuntos comprendidos en el orden del día.

Las cuentas y balance estarán de manifiesto, para examen de los señores accionistas, en los anteriores ocho días al fijado para la Junta.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones o las que, no poseyendo este número se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

La relación de los accionistas nominativos, con derecho de asistencia, estará de manifiesto durante el mismo plazo arriba indicado para las cuentas y balance, suspendiéndose durante los dichos ocho días, y hasta después de la Junta general, la inscripción de transferencia de acciones en los Registros de la Compañía.

Los accionistas al portador que se propongan asistir a la Junta, deberán depositar, en la Caja social, con veinticuatro horas de anticipación a la de aquélla, sus acciones o los documentos acreditativos de los establecimientos de crédito donde estuvieren depositadas.

Las representaciones o agrupaciones a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán, así por los accionistas nominativos como por los al portador, en carta dirigida al Secretario de la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Zubiria.

X—1628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por la Sociedad "La Mutual Franco Española", contra D. José Ubeda Moreno y otro, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, por separado y por el precio en que cada una ha sido tasada judicialmente de las siguientes áreas, pertenecientes al mencionado Sr. Ubeda, que componen un cortijo llamado de Don Juan, en el sitio de los Campos, de la villa de Górez.

1.º Bancal en el corral de Juan Matías, de 70 áreas, 42 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, tierras de Encarnación Castillo y Prudencio Serrano; Poniente, la acequia; Sur, tierras de Juan Gómez; y Norte, otras de Manuel Urós. Tipo de subasta, 350 pesetas.

2.º Bancal de tierra de campo en la Cañada del corral de Juan Matías, de 23 áreas, 47 centiáreas y 76 decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierras de Pedro Morales; Poniente, la acequia; Sur, tierras de Pura Fernández; y Norte, tierras de Pedro Morales y antes la Cañadilla. Tipo para la subasta, 175 pesetas.

3.º Bancal en la acequia de las viñas, de 23 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Linda: Levante, con tierras de los herederos de Juan Villalba y antes de los de Roque Maqueda; Poniente, otras de los de Juan José Gómez y antes de Juan Gómez y María Castillo, otras de Torcuato Gómez y antes de los herederos de Roque Maqueda, y Norte, otras de los herederos de Ricardo Fernández. Tipo para la subasta, 220 pesetas.

4.º Bancal en el pago del corral de Antón, de 23 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, con tierras de José Andrés Lorente y Félix Ramírez; Poniente, otras de Doña Angustia Castillo; Sur, otras de Paula García, y Norte, otras de la Marquesa de Lombay. Tipo para la subasta, 350 pesetas.

5.º Bancal como de una fanega de tierra de campo o 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados en el pago llamado "Por Cruz de Cruces de Abajo". Linda: por Levante, acequia del pago; Poniente, tierras de Encarnación Castillo; Sur, las de la Marquesa de Lombay, y Norte, acequia del Medio. Tipo para la subasta, 350 pesetas.

6.º Bancal de una fanega equivalente a 46 áreas, 95 centiáreas y 50 centímetros cuadrados en el pago de la Cañada de Pedro García. Linda: Levante, con la Cañada; Poniente, acequia del Cabo y tierra de los herederos de Santiago García; y Norte, las de Antonio Salcedo. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

7.º Bancal como de una fanega y tres celemines de campo o 58 áreas, 79 centiáreas y 37 decímetros cuadrados en la Cañada de D. Juan Matías. Linda: por Levante, con la cañada; Poniente, la acequia; Sur, tierras de Torcuato Guerrero, y Norte, las de Mantecia Gómez. Tipo para la subasta, 480 pesetas.

8.º Bancal en el camino de Menateros, de una fanega y seis celemines de campo o 70 áreas 43 centiáreas y 35 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, con tierras de Juan López y de los herederos de Josefa Gómez; Poniente, otras de Prudencio Serrano y de Antonio García; Sur, otras de Juan Gómez, y Norte, otras de José Sánchez. Tipo para la subasta, 480 pesetas.

9.º Bancal en el pago de Corral de Antón, de 70 áreas, 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierra de los herederos de Francisco Nicolás Marín y de José Morales; Poniente, la acequia; Sur, tierras de la Marquesa de Lombay, y Norte, tierras de Pura Fernández. Tipo para la subasta, 480 pesetas.

10.º Bancal de tierra de campo en la Cañada de Calvo, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierra de los herederos de Antonio Mescua; Poniente, otras de Encarnación Castillo; Sur, otras de José Laynes, y Norte, tierras de la Marquesa de Lombay. Tipo para la subasta, 375 pesetas.

11.º Bancal en la acequia del Castañar, como de seis celemines o 23 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, con la acequia de Alquife; Poniente, tierras

de Antonio Fernández; Sur, la Cañada, y Norte, los Cantones. Tipo de subasta 325 pesetas.

12.º Bancal en el pago bajo Ramal del Peral, como de tres y media fanegas de campo, igual a una hectárea, 40 áreas, 56 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, con el Ramal del Peral; Poniente, canto de la Cañada; Sur, brazal del Ramal del Peral, y Norte, tierras de los herederos de Antonio Gómez. Tipo para la subasta, 1.375 pesetas.

13.º Bancal de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, en el pago de la Cañada de Pedro García. Linda: Levante, la vereda de los Menateros; Poniente, tierras de Juan Gómez; Sur, con la Cañada, y Norte, con tierras de herederos de Josefa Gómez. Tipo para la subasta, 410 pesetas.

14.º Bancal en el corral de Francisco Gómez, de 70 áreas, 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: a Levante, tierras de Juan Gómez; Poniente, otras del mismo; Sur, las de Manuel Higneras, hoy de José Bages, y Norte, las de Gabriel Marlos. Tipo de subasta, 410 pesetas.

15.º Bancal en el camino de Menateros, de 23 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros, que linda: por Levante, con el brazal de las Tapias; Poniente, las de Antonio Fernández; Sur, con el brazal, y Norte, las Tapias. Tipo para la subasta, 275 pesetas.

16.º Bancal en el camino de Menateros, de 23 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros. Linda: por Levante, tierras de Mariano Vivanco y de herederos de Antonio Marín; Poniente, acequia del pago; Sur, tierras de Juan Gómez, y Norte, terrenos de José Castillo García. Tipo para la subasta, 275 pesetas.

17.º Bancal situado en el pago de las Cruces de Abajo, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, con el camino de Alboñán; Poniente, tierras de Juan Gómez; Sur, tierras de los herederos de María García Castro, y Norte, las de Juan Gómez. Tipo para la subasta, 410 pesetas.

18.º Bancal en el pago corral de Antón, de 70 áreas, 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, tierras de Juan Gómez; Poniente, las de Juan Gómez; Sur, el brazal, y Norte, tierras de Juan Gómez. Tipo para la subasta, 480 pesetas.

19.º Bancal en el pago corral de Antón, de 35 áreas, 21 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Linda: por Levante, tierras de Juan Gómez; Poniente, otras de Juan Gómez; Sur, las de Antonio García, y Norte, otras de Ramón Sánchez. Tipo para la subasta, 459 pesetas.

20.º Bancal en el pago Cañada de Pedro García, de 23 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros. Linda: por Levante, con la acequia del Calvo; Poniente, el canto de la Rambla; Sur, herederos de D. Melchor Sáiz Pardo, y Norte, la Cañada. Tipo para la subasta, 1.000 pesetas.

21.º Bancal en el pago Majuelo Garrido, de 56 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: por Le-

vante, con acequia del pago; Poniente, con tierras de los herederos de Ramón Navarro; Sur, tierra de los herederos de Antonio Amezcua, y Norte, tierras de Salvadora de Albuñán. Tipo para la subasta, 410 pesetas.

22. Bancal en el pago de las Cruces de Arriba, de 82 áreas, 17 centiáreas y 12 decímetros. Linda, por Levante, con la acequia del Medio; Poniente, acequia de las viñas; Sur, con el brazal, y Norte, tierras de Gabriel Marcos. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

23. Bancal en el camino de los Menateros, de 35 áreas, 21 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con tierras de Juan Gomez y el camino; Poniente, otras de los herederos de D. Melchor Sáiz Pardo; Sur, otras de los mismos herederos, y Norte, otras de Francisco Gómez. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

24. Bancal en el camino del Zabalvi, de 60 áreas, 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con el canto de la Cañada de Juan Matías; Poniente, con el camino; Sur, tierras de Manuela Gómez, y Norte, la de herederos de José Cobo Castillo. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

25. Bancal por cima de la Cañada de Cantos, de una hectárea, 40 áreas y 86 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con la acequia del Medio; Poniente, las de las Niñas; Sur, tierras de José Bugez y José María Usos, y Norte, otras de Antonio Estévez y de Gabriel Marcos. Tipo para la subasta, 1.200 pesetas.

26. Bancal por cima de la Cañada de los Cantos, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros. Linda, por Levante, con brazal; Poniente, tierras de Mariano Martínez; Sur, otras de Gabriel Molina, y Norte, otras de Antonio Gómez y Francisco Salcedo. Tipo para la subasta, 410 pesetas.

27. Bancal en el pago del Corral de Antón, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros. Linda, por Levante, tierra de los herederos de D. Melchor Sáiz Pardo; Poniente, otras de María Anzúfias Castillo; Sur, con el brazal, y Norte, con el brazal de las Tapias. Tipo para la subasta, 424 pesetas.

28. La mitad del bancal número 6, en el sitio de los Campos, de tres celemines de tierra. Linda, por Levante, con tierra de los herederos de doña María Ruiz; Mediodía, con las de Jacinto Molina; Poniente, con la acequia de su riego, y Norte, con tierra de José Caba. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

29. Bancal en el Corral de Antón, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con tierras de María García; Poniente, la acequia del Cabo; Sur, terreno de los herederos de Juan Beza y el Brazal, y Norte, tierras de Juan José Vilalba y Juan Gómez. Tipo para la subasta, 480 pesetas.

30. Bancal en el campo como de tres celemines y 11 áreas, 73 centiáreas y 97 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con tierras de Encarnación Castillo; Poniente, las de Mateo Obispo; Sur, las de Juan Gómez, y Norte, otras del mismo y de

Encarnación Castillo. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

31. Bancal de tierra de villa en la cañada de Pedro García como de una fanega o 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con el camino de Albuñán; Poniente, tierras de Gertrudis Guerrero; Sur, otras de Juan Bujes, y Norte, otras de los herederos de Torcuato Bujes. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

32. Bancal en el pago de la Cañada de Cantos, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con tierras de Antonio Cuerva; Poniente, el canto; Sur, tierras de Juan Torres, y Norte, El Brazal. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

33. Bancal de villa en los campos como de una fanega o 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con tierras de Antonio Castillo; Poniente, este caudal; Sur, Juan Gómez, y Norte, el Brazal. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

34. Bancal de tierra de villa en la Cañada de Cantos, de 70 áreas, 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con el Brazal; Poniente, con la Cañada; Sur, con tierra de Bartolomé Salcedo, y Norte, otras de Antonio Fernández. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

35. Bancal de tierra de villa, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados en el corral de Antón; que linda, a Levante, con la acequia del Cabo; Poniente, dicha acequia y tierras de Juan Gómez; Sur, otras de la Marquesa de Lombay, y Norte, las del Gómez. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

36. Bancal en la Cañada de Pedro García, de 35 áreas, 21 centiáreas y 72 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con la acequia; Poniente, con El Canto; Sur, con tierras de los herederos de Ramón Salcedo, y Norte, las de Manuela Gómez. Tipo para la subasta, 390 pesetas.

37. Bancal en la Cañada de Pedro García, de 23 áreas, 47 centiáreas, y 75 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con el camino de Guadix; Poniente, tierras de Para Fernández; Sur, otras de Encarnación Castillo, y Norte, otras de los herederos de don Melchor Sáiz Pardo. Tipo para la subasta, 280 pesetas.

38. Bancal en la vereda del Castañar, de 35 áreas, 21 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, tierras de José Trivino; Poniente, con las de los herederos de Prudencio Gómez; Sur, las de los de Jerónimo Espinosa, y Norte, las de los de Prudencio Gómez. Tipo para la subasta, 380 pesetas.

39. Bancal en el sitio llamado de Pedro García, de 58 áreas, 39 centiáreas y 37 decímetros cuadrados. Linda, por Levante, con la acequia de El Cabo; Poniente, tierras de Pedro Morales; Sur, otras de José Espinosa y Manuel Muñoz, y Norte, otras de Juan Alcalá. Tipo para la subasta, 510 pesetas.

40. Bancal en la acequia de las Viñas, de 70 áreas, 43 centiáreas y 25

decímetros cuadrados. Linda por Levante, herederos de Juan Castillo; Poniente, con la acequia; Sur, otras de los herederos de D. Antonio Mesquita, y Norte, otras de Antonio Requena. Tipo para la subasta, 640 pesetas.

41. Haza en el Sabinar, de una hectárea 87 áreas y 82 centiáreas. Linda por Levante, otra de Gabriel Sánchez; Poniente, Barranco de Alcazar; Mediodía, los tajos del Sabinar, y Norte, tierras de los herederos de Cristóbal Sierra. Tipo para la subasta, 800 pesetas.

42. Secano en el sitio de Garbanzal, de 46 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda por Levante, tierra de los herederos de Juan Herrera; Poniente, otra de los de Julián Argente; Sur, otras de los de Juan Sierra, y Norte, la toma del Garbanzal. Tipo para la subasta, 125 pesetas.

43. Haza tierra de secano en el sitio llamado del Puerto de Mafetano, de cinco fanegas sin respecto a medida. Linda por Levante con la acequia de la Cabanuta; Poniente, Ugría de los Asminos; Mediodía, tierras de Antonio Martínez Merino, y Norte, toma del Medio, enya haza comprende una cejila de tierra y barro con un corralito bajo la superficie de unos 60 metros cuadrados. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

44. Bancal de campo en el camino de Menateros, de 35 áreas, 21 centiáreas y 62 decímetros. Linda por Levante con tierra de los herederos de Antonio Mesena; Poniente, otra de los de María Ruiz; Sur, las de Piedad Bujes, y Norte, otras de Antonio Castillo y la cañada. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

45. Villa en el pago de Las Viñas, de 26 áreas, 47 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Linda por Levante, tierras de Juan Gómez; Poniente, acequia del pago; Sur, tierras de los herederos de Beza y José Sánchez, y Norte, tierras de Juan José Vilalba. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala audiencia del expresado Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Guadix, el día 31 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: que cada una de las relacionadas sale a subasta separadamente por el tipo que para cada una de ellas queda expresado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a la finca que deseen adquirir, siendo preciso para tomar parte en el remate que consignen previamente el 10 por 100 efectivo de la tasación del inmueble que se propongan licitar; que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los cuales deberán conformarse los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de "La Mutual Franco-

Española" continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Abril de 1928.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar y Mora.—El Juez, Miguel Vera. X—1627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 17 de actual, dictada en el expediente de declaración de herederos de don Narciso Carreras Vila, se hace pública por el presente la muerte del mismo, sin testar, cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad el día 21 de Diciembre último, en estado de soltería, y que reclaman la herencia su hermano D. José Carreras Vila y sus sobrinas doña Carmen y doña Mercedes Carreras Escolá, representadas por su madre doña María de la Concepción Escolá Pérez, viuda del otro hermano, D. Manuel Carreras Vila, que falleció en Tucumán (República Argentina), y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 25 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan Comas.—V.º B.º, el Juez, J. García. X—1619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de Primera instancia que fué del distrito de Palacio de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Fernando Cascales Fernández, representado en un principio por el Procurador D. Melitón Meda Tejedor, y en la actualidad por el también Procurador D. Adolfo Bañegil Picazo, contra D. Pedro Caballero del Rey, declarado en rebeldía y representado en los estrados del Juzgado, y contra D. Manuel Navarro, a quien representa el Procurador D. Doroteo Emilio Portero y Montero, sobre pago de ocho mil ochenta y nueve pesetas de principal, intereses y costas, se notifica al D. Pedro Caballero del Rey por medio del presente edicto y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son como sigue:

"Sentencia: En la Villa y Corte de Madrid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintiséis, el Sr. D. Anto-

nio Falcón y Juan, Juez de Primera instancia del distrito de Palacio de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante D. Fernando Cascales Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Vallecas, defendido por el letrado D. Manuel Escobedo y representado por el Procurador D. Melitón Meda, y de otra como demandados D. Manuel Navarro Antón, también mayor de edad y vecino de Villaviciosa de Odón, de profesión del Comercio, defendido en concepto de pobre, por el Letrado D. Manuel Ossorio y representado en el mismo concepto por el Procurador D. Doroteo Emilio Portero, y D. Pedro Caballero del Rey, también mayor de edad y vecino de Cadalso de los Vidrios, sin que consten otras circunstancias, representado en los estrados del Juzgado sobre pago de ocho mil ochenta y nueve pesetas de principal, intereses y costas; y ... Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Pedro Caballero del Rey y a D. Manuel Navarro a que paguen solidariamente a D. Fernando Cascales Fernández la cantidad de ocho mil ochenta y nueve pesetas más el interés del cinco por ciento anual de esta suma desde el veintinueve de Agosto de mil novecientos veinticinco hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a los demandados. Y por la rebeldía del demandado don Pedro Caballero notifíquese esta sentencia en la forma ordenada por el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. Y hágase saber al Procurador Meda reintegré la mitad del papel de oficio invertido en esta sentencia con el de pagos al Estado en cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón.—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de Primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que yo el infrascrito Secretario que suscribe doy fe.—Madrid, veinticinco de Agosto de mil novecientos veintiséis.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.—Rubricados."

Y para que sirva de notificación en forma a D. Pedro Caballero del Rey, en atención a ser desconocidos sus actuales domicilio y paradero, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintisiete de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Guillermo Pérez Herrero. X—1623

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se dedujo por D. Miguel Romaguera Cañellas demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre re-

clamación de cantidad y otros extremos, contra D. Rafael Romaguera Cañellas y contra los que resulten ser herederos propietarios de doña María Romaguera Cañellas, cuyos herederos fueron emplazados para que comparecieran en autos personándose en forma y como dejaron expirar el término sin verificarlo, se acordó, en providencia de ayer, practicarlas, y por la presente se les practica, un segundo llamamiento, señalándoles para que comparezcan el plazo de seis días, con la prevención de que transcurrido este segundo término sin verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que les sirva de segundo llamamiento y apercibimiento, por ser desconocidos, se expide la presente en Palma de Mallorca, 17 de Abril de 1928.—El Secretario accidental, Celso Velasco. X—1629

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLALPANDO

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Marcelino González Cifuentes, en nombre de doña María Cuadrillero Reoyo contra D. Eduardo Moronati López de la Calle y D. Secundino de Anta González, sobre nulidad de venta de una finca rústica y consiguiente cancelación de inscripción, ha acordado hacer segundo llamamiento al demandado D. Eduardo Moronati López de la Calle, en ignorado paradero, para que en término de cinco días—mitad del concedido anteriormente—se persone, en los autos indicados, en forma.

Villalpando 26 de Abril de 1928.—El Secretario, Joaquín Ramos. X—1613

OBISPADO DE MADRID-ALCALA

Nos el Doctor D. Rafael García Tuñón, Provisor Juez Eclesiástico de este Obispado.

Por la presente y usando de las facultades que nos concede el Código de Derecho Canónico, citamos, emplazamos e intimamos al Excmo. Sr. Don Fernando de Borbón Madán, Duque de Dúrcal, para que comparezca en nuestra Sala audiencia, sita en la calle de la Pasa, número 3, el día 16 de Mayo próximo al acto de contestación a la demanda de divorcio presentada por su esposa doña Leticia Bosch, Duquesa de Dúrcal, pudiendo comparecer por sí o por medio de Procurador debidamente apoderado, bajo el apercibimiento que de no comparecer se le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 18 de Abril de 1928.—Dr. Rafael G. Tuñón.—Ante mí (ilegible). X—1622

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

PIEDRAHITA

D. Eufasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué substraído el 4 del actual en término de Gallegos de Sobrinos, perteneciente a Agustín Barroso, Bravo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de seis años, color lardo obscuro, raza española, hierro A. 6 en a nalga derecha; en el casco de las manos tiene una P. puesta a fuego.

Piedrahita, 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Eufasio Cermeño.

JO—4300

PLASENCIA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68 del año actual se sigue sumario por estafa de géneros de comercio a D. Fernando Sánchez Mora, de esta vecindad, habiendo acordado recibir declaración a Lucía de la Concepción Torres, de unos cincuenta años, de estatura regular, gruesa, morena, viste de artesana y es de nacionalidad portuguesa, domiciliada últimamente en Cáceres, Berrocalá, 17; y como se ignora su paradero actual se la cita por medio del presente, para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado a prostar declaración, apercibida de que si no lo hace se acordará su detención.

Plasencia, 14 de Abril de 1928.—El Juez, Vicente R. Redondo.—D. S. O., el Secretario, Joaquín de Colsa.

JO—4301

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Hornachuelos José Santisteban Zamora, la noche del 6 al 7 del actual, de la finca Las Tercias, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 37 de 1928.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo de siete años, 1,46 metros de alzada, pardo.

Un mulo de seis años, 1,44 metros de alzada, castaño oscuro, ambos con el hierro del Fénix Agrícola, N. 4 en la espalda izquierda.

Dado en Posadas a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—4266

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate del metálico que al final reseño, robado al vecino de Gilena Juan Jiménez Rodríguez, la noche del 24 al 25 de Marzo último, de una posada sita en la ciudad de Palma del Río, así como a la busca y captura del presunto autor, cuyas señas también se expresan al final, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos lo primero, y al segundo en la prisión de este partido en clase de detenido.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 34 de 1928.

Reseña de lo robado.

Veinticuatro pesetas en metálico.
Señas del presunto autor.

Un sujeto de unos treinta años, más bien alto, algo grueso, bien vestido y con una mascota.

Dado en Posadas a 12 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—4267

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Francisco Reyes Hens, la noche del 3 al 4 de los corrientes, en terrenos de la aldea de Fuente-Carretero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 38 de 1928.

Reseña de lo hurtado.

Un muleto entero, de un año, 1,21 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, rayado, y una mula de seis años, castaño oscuro, raza española, con la marca: ambas con el hierro de la Unión Ganadera.

Dado en Posadas a 14 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—4302

POZOBLANCO

D. Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y captura de un individuo que dijo se llamaba Juan Pedro, de unos diez y ocho a veinte años, que vestía una chaqueta de paño negro, pantalón de pana clara, alpargatas blancas y una gorra negra, al cual, el día 17 de Febrero último, le fueron ocupadas dos caballerías de ilegítima procedencia por el Alcalde pedáneo de la aldea de la Viñuela, correspondiente a la demarcación de Brazatorlas, partido judicial de Almodóvar del Campo, por carecer de la documentación de dichas caballerías, el cual, según manifestó, la tenía su padre, que vivía en Puertollano, y se marchó con que iba por dicha documentación, sin que haya sido vuelto a ver. Y de ser habido, sea puesto a mi disposición, en la Prisión preventiva de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 35 del corriente año, por hurto de las dos caballerías referidas.

Dado en Pozoblanco a 12 de Abril de 1928.—El Secretario, Carlos López.—El Juez, Antonio Sevilla.

JO—4303

RIAÑO

D. Juan Manuel Vázquez Tamañes, Juez de instrucción del partido de Riaño.

Al procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 64 de 1927 por lesiones, José María Pereira Carnero, de treinta y ocho años de edad, hijo de padre desconocido y de Custodia, natural de Braga (Portugal), vecino de Portillo, de profesión jornalero, sin instrucción; se le hace saber que la Audiencia provincial de León, por auto de 11 de los corrientes, ha decretado la prisión provisional sin fianza del mismo, por lo que por el presente se le cita, y una vez emplaza, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de éste en el *Boletín Oficial de León* y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, para ser reducido a prisión; apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Prisión del partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Riaño a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Rubio.—El Juez, Juan Manuel Vázquez.

JO—4304

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día, en sumario que se sigue por muerte de

(Continúa en la página 16.)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE BADAJOZ (AZÓTEA DEL INSTITUTO)

Latitud..... 38° 52' 40",2 N.

Longitud..... 27m 53s,1 al E. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BADAJOZ el año 1929.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos			
1	7 47	17 17	1	7 35	17 50	1	7 1	18 21	1	6 13	18 52	1	5 30	19 20	1	5 4	19 47	1	5 6	19 57	1	5 59	18 59	1	6 23	18 11	1	6 53	17 23	1	7 27	17 7			
2	7 47	17 18	2	7 34	17 51	2	7 0	18 22	2	6 12	18 53	2	5 29	19 21	2	5 5	19 48	2	5 5	19 57	2	5 57	18 58	2	6 24	18 10	2	6 53	17 24	2	7 28	17 8			
3	7 47	17 19	3	7 33	17 52	3	6 55	18 23	3	6 10	18 54	3	5 28	19 22	3	5 5	19 49	3	5 5	19 58	3	5 56	18 59	3	6 25	18 9	3	6 54	17 25	3	7 29	17 9			
4	7 47	17 20	4	7 32	17 53	4	6 57	18 24	4	6 8	18 55	4	5 27	19 23	4	5 5	19 50	4	5 5	19 59	4	5 55	18 59	4	6 26	18 8	4	6 55	17 26	4	7 30	17 10			
5	7 47	17 21	5	7 31	17 54	5	6 56	18 25	5	6 7	18 56	5	5 26	19 24	5	5 5	19 51	5	5 5	19 59	5	5 54	18 59	5	6 27	18 7	5	6 56	17 27	5	7 31	17 11			
6	7 47	17 22	6	7 30	17 55	6	6 54	18 26	6	6 6	18 57	6	5 25	19 25	6	5 5	19 52	6	5 5	19 59	6	5 53	18 59	6	6 28	18 6	6	6 57	17 28	6	7 32	17 12			
7	7 47	17 23	7	7 29	17 56	7	6 52	18 27	7	6 6	18 58	7	5 24	19 26	7	5 5	19 53	7	5 5	19 59	7	5 52	18 59	7	6 29	18 5	7	6 58	17 29	7	7 33	17 13			
8	7 47	17 24	8	7 28	17 57	8	6 51	18 28	8	6 6	18 59	8	5 23	19 27	8	5 5	19 54	8	5 5	19 59	8	5 51	18 59	8	6 30	18 4	8	6 59	17 30	8	7 34	17 14			
9	7 47	17 25	9	7 27	17 58	9	6 49	18 29	9	6 6	19 0	9	5 22	19 28	9	5 5	19 55	9	5 5	19 59	9	5 50	18 59	9	6 31	18 3	9	7 0	17 31	9	7 35	17 15			
10	7 47	17 26	10	7 26	18 0	10	6 48	18 30	10	6 5	19 1	10	5 21	19 29	10	5 5	19 56	10	5 5	19 59	10	5 49	18 59	10	6 32	18 2	10	7 1	17 32	10	7 36	17 16			
11	7 47	17 27	11	7 25	18 1	11	6 48	18 31	11	6 5	19 2	11	5 20	19 30	11	5 5	19 57	11	5 5	19 59	11	5 48	18 59	11	6 33	18 1	11	7 2	17 33	11	7 37	17 17			
12	7 47	17 28	12	7 24	18 2	12	6 48	18 32	12	6 5	19 3	12	5 19	19 31	12	5 5	19 58	12	5 5	19 59	12	5 47	18 59	12	6 34	18 0	12	7 3	17 34	12	7 38	17 18			
13	7 47	17 29	13	7 23	18 3	13	6 48	18 33	13	6 5	19 4	13	5 18	19 32	13	5 5	19 59	13	5 5	19 59	13	5 46	18 59	13	6 35	18 0	13	7 4	17 35	13	7 39	17 19			
14	7 47	17 30	14	7 22	18 4	14	6 48	18 34	14	6 5	19 5	14	5 17	19 33	14	5 5	19 59	14	5 5	19 59	14	5 45	18 59	14	6 36	18 0	14	7 5	17 36	14	7 40	17 20			
15	7 47	17 31	15	7 21	18 5	15	6 48	18 35	15	6 5	19 6	15	5 16	19 34	15	5 5	19 59	15	5 5	19 59	15	5 44	18 59	15	6 37	18 0	15	7 6	17 37	15	7 41	17 21			
16	7 47	17 32	16	7 20	18 6	16	6 48	18 36	16	6 5	19 7	16	5 15	19 35	16	5 5	19 59	16	5 5	19 59	16	5 43	18 59	16	6 38	18 0	16	7 7	17 38	16	7 42	17 22			
17	7 47	17 33	17	7 19	18 7	17	6 48	18 37	17	6 5	19 8	17	5 14	19 36	17	5 5	19 59	17	5 5	19 59	17	5 42	18 59	17	6 39	18 0	17	7 8	17 39	17	7 43	17 23			
18	7 47	17 34	18	7 18	18 8	18	6 48	18 38	18	6 5	19 9	18	5 13	19 37	18	5 5	19 59	18	5 5	19 59	18	5 41	18 59	18	6 40	18 0	18	7 9	17 40	18	7 44	17 24			
19	7 47	17 35	19	7 17	18 9	19	6 48	18 39	19	6 5	19 10	19	5 12	19 38	19	5 5	19 59	19	5 5	19 59	19	5 40	18 59	19	6 41	18 0	19	7 10	17 41	19	7 45	17 25			
20	7 47	17 36	20	7 16	18 10	20	6 48	18 40	20	6 5	19 11	20	5 11	19 39	20	5 5	19 59	20	5 5	19 59	20	5 39	18 59	20	6 42	18 0	20	7 11	17 42	20	7 46	17 26			
21	7 47	17 37	21	7 15	18 11	21	6 48	18 41	21	6 5	19 12	21	5 10	19 40	21	5 5	19 59	21	5 5	19 59	21	5 38	18 59	21	6 43	18 0	21	7 12	17 43	21	7 47	17 27			
22	7 47	17 38	22	7 14	18 12	22	6 48	18 42	22	6 5	19 13	22	5 9	19 41	22	5 5	19 59	22	5 5	19 59	22	5 37	18 59	22	6 44	18 0	22	7 13	17 44	22	7 48	17 28			
23	7 47	17 39	23	7 13	18 13	23	6 48	18 43	23	6 5	19 14	23	5 8	19 42	23	5 5	19 59	23	5 5	19 59	23	5 36	18 59	23	6 45	18 0	23	7 14	17 45	23	7 49	17 29			
24	7 47	17 40	24	7 12	18 14	24	6 48	18 44	24	6 5	19 15	24	5 7	19 43	24	5 5	19 59	24	5 5	19 59	24	5 35	18 59	24	6 46	18 0	24	7 15	17 46	24	7 50	17 30			
25	7 47	17 41	25	7 11	18 15	25	6 48	18 45	25	6 5	19 16	25	5 6	19 44	25	5 5	19 59	25	5 5	19 59	25	5 34	18 59	25	6 47	18 0	25	7 16	17 47	25	7 51	17 31			
26	7 47	17 42	26	7 10	18 16	26	6 48	18 46	26	6 5	19 17	26	5 5	19 45	26	5 5	19 59	26	5 5	19 59	26	5 33	18 59	26	6 48	18 0	26	7 17	17 48	26	7 52	17 32			
27	7 47	17 43	27	7 9	18 17	27	6 48	18 47	27	6 5	19 18	27	5 4	19 46	27	5 5	19 59	27	5 5	19 59	27	5 32	18 59	27	6 49	18 0	27	7 18	17 49	27	7 53	17 33			
28	7 47	17 44	28	7 8	18 18	28	6 48	18 48	28	6 5	19 19	28	5 3	19 47	28	5 5	19 59	28	5 5	19 59	28	5 31	18 59	28	6 50	18 0	28	7 19	17 50	28	7 54	17 34			
29	7 47	17 45	29	7 7	18 19	29	6 48	18 49	29	6 5	19 20	29	5 2	19 48	29	5 5	19 59	29	5 5	19 59	29	5 30	18 59	29	6 51	18 0	29	7 20	17 51	29	7 55	17 35			
30	7 47	17 46	30	7 6	18 20	30	6 48	18 50	30	6 5	19 21	30	5 1	19 49	30	5 5	19 59	30	5 5	19 59	30	5 29	18 59	30	6 52	18 0	30	7 21	17 52	30	7 56	17 36			
31	7 47	17 47	31	7 5	18 21	31	6 48	18 51	31	6 5	19 22	31	5 0	19 50	31	5 5	19 59	31	5 5	19 59	31	5 28	18 59	31	6 53	18 0	31	7 22	17 53	31	7 57	17 37			

Anexo único. — Página 25
 2 Mayo 1928
 Gaceta de Madrid - Núm. 128

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Extremadura.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich, (T. U.)		desde Greenwich.				
	h	m	en	°	'	°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45	50 E.	Y	31 26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34	47 E.	Y	36 43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34	17 E.	Y	35 59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89	35 E.	Y	0 54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92	45 E.	Y	1 36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153	36 E.	Y	4 38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153	7 E.	Y	4 53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141	16 E.	Y	10 13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Extremadura.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich, (T. U.)		desde Greenwich.				
	h	m	en	°	'	°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42	22 O.	Y	36 29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55	30 O.	Y	43 27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,6	en	55	27 O.	Y	43 38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	43,5	en	0	43 O.	Y	8 23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3	9 E.	Y	4 27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59	43 E.	Y	3 37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59	37 E.	Y	3 51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45	20 E.	Y	10 53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH (T. U.)						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo *
	Principio		Medio		Fin			
	h	m	h	m	h	m		
Badajoz	9	38,1	10	53,4	12	14,9	0,535	48
Cáceres	9	39,6	10	54,0	12	14,3	0,515	49

Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

Escala provisional de señores Jefes y Oficiales del Ejército, al servicio de este Ministerio, que se forma en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 6.º del Real decreto de 25 de Marzo de 1927 (GACETA del 26), y con sujeción a lo que dispone la Real orden de 10 de Abril de 1928, totalizada en 31 de Marzo anterior.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS												
				EN HACIENDA			EN EL EMPLEO			AL ESTADO						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
CORONIELES																
1	D. Jaime Piá Rubio.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	6 Febrero 1866.....	>	—	8	—	27	5	—	7	44	—	7	—	5
2	Marigae González Massa.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	9 Septiembre 1865...	>	—	8	—	27	4	—	5	43	—	7	—	3
3	Pedro Montaña Casal.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	14 Agosto 1866.....	>	—	4	—	6	4	—	7	46	—	7	—	>
TENIENTES CORONIELES																
1	D. Adolfo Alvarez Rivas.....	Dirección general de Rentas públicas....	27 Septiembre 1868...	>	—	9	—	9	>	—	11	40	—	3	—	21
2	Celedonio de la Iglesia Vidal.....	Oficialía Mayor.....	5 Marzo 1872.....	>	—	8	—	27	4	—	3	36	—	3	—	15
3	Leopoldo Aparicio Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	22 Agosto 1870.....	>	—	8	—	27	3	—	11	38	—	3	—	17
4	Domingo Abad de Carrancojo.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	29 Julio 1870.....	>	—	8	—	27	3	—	9	38	—	3	—	17
5	Manuel Bauluz Zamboray.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	2 Febrero 1882.....	>	—	8	—	27	2	—	11	27	—	8	—	12
6	Ubaldo Ferreiro Peguero.....	Dirección general de Rentas públicas....	25 Octubre 1876.....	>	—	5	—	26	>	—	9	34	—	5	—	6
7	Luis García Zaballa.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	2 Marzo 1873.....	>	—	4	—	6	4	—	6	36	—	7	—	2
8	José Toledo García.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	15 Marzo 1875.....	>	—	4	—	6	2	—	6	33	—	4	—	15
9	Luis Vélasco Ros.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	23 Febrero 1873.....	>	—	1	—	13	3	—	4	35	—	7	—	>
10	Abelardo Nieto Lanzas.....	Caja general de Depósitos.....	23 Abril 1879.....	>	—	1	—	13	1	—	4	29	—	7	—	>
11	Jullo Guaza Colero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	28 Febrero 1882.....	>	—	1	—	13	>	—	2	29	—	7	—	1
COMANDANTES																
1	D. Bautista Boqué Pérez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	6 Octubre 1877.....	>	—	8	—	27	10	—	11	32	—	7	—	2
2	Eduardo Figueras Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	4 Agosto 1877.....	>	—	8	—	27	10	—	11	32	—	7	—	2
3	Higinio Sánchez Aguado.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	11 Enero 1878.....	>	—	8	—	27	10	—	5	32	—	7	—	2
4	Lorenzo Cabrera Mackintosh.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	27 Septiembre 1875...	>	—	8	—	27	10	—	>	32	—	10	—	1
5	Felipe Castell Collado.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	10 Agosto 1873.....	>	—	8	—	27	10	—	>	35	—	4	—	>
6	Antonio Moreno Zubia.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	5 Abril 1881.....	>	—	8	—	27	9	—	>	30	—	9	—	6
7	Salvador Ramón Benítez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	26 Enero 1876.....	>	—	8	—	27	8	—	7	33	—	11	—	>
8	Antonio Márquez García.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	29 Abril 1880.....	>	—	8	—	27	8	—	5	31	—	3	—	1
9	Francisco Rodero Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Noviembre 1885...	>	—	8	—	27	7	—	11	27	—	7	—	>
10	Manuel Gil Quinzá.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	2 Febrero 1885.....	>	—	8	—	27	7	—	>	30	—	9	—	3
11	Baldomero Flórez Paradas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	25 Octubre 1869.....	>	—	8	—	27	7	—	>	39	—	3	—	23
12	Jacinto Majenis Velasco.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	16 Agosto 1881.....	>	—	8	—	27	5	—	>	28	—	7	—	>
13	Vicente Mochales García.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	19 Julio 1871.....	>	—	8	—	27	4	—	5	37	—	9	—	1
14	José de Olfajeta Vera.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	8 Mayo 1878.....	>	—	8	—	27	4	—	1	30	—	9	—	3
15	José Argemí Capdevila.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	13 Marzo 1877.....	>	—	8	—	27	2	—	8	31	—	5	—	16
16	Pedro Ojeda Mayol.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	15 Junio 1878.....	>	—	8	—	27	2	—	8	29	—	4	—	25

17	Iddoro Prada Arnedo.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	23 Diciembre 1880.....	>	8	27	2	8	17	28	6	1
18	Fabio Vallesco Luque.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	7 Diciembre 1884.....	>	8	27	2	5	22	24	7	5
19	Ramón Soto Dominguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Enero 1883.....	>	8	27	2	2	14	25	7	>
20	Rafael Martí Verástegui.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	9 Abril 1883.....	>	8	27	1	7	22	23	7	>
21	Daniel Barraca Ayuso.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	28 Septiembre 1887.....	>	8	27	1	6	4	23	7	3
22	Jesús Díez Miró.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	13 Abril 1884.....	>	8	27	1	5	13	23	7	>
23	José Sierra Serrano.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	21 Marzo 1877.....	>	6	10	9	2	20	34	8	24
24	José Font Llopis.....	Caja general de Depósitos.....	19 Agosto 1878.....	>	6	10	8	11	20	31	9	>
25	Jesús Font Llopis.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	17 Diciembre 1882.....	>	6	10	5	1	3	28	7	>
26	Francisco Mercedal Mentonari.....	Administración-Depositaria de Mahón....	18 Febrero 1880.....	>	6	10	2	8	27	28	7	3
27	Antonio Acuña Jiménez.....	Depositaria de Melilla.....	29 Diciembre 1872.....	>	6	10	1	7	3	36	3	19
28	Manuel Serralta Cabezas.....	Depositaria de Ceuta.....	21 Agosto 1878.....	>	4	6	9	3	>	31	9	1
29	Antonio Gómez Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	26 Diciembre 1870.....	>	4	6	9	2	1	38	3	27
30	Matías Escalera Asperué.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	5 Diciembre 1874.....	>	4	6	9	>	20	35	5	26
31	Manuel Rillo Velilla.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	13 Diciembre 1870.....	>	4	6	8	5	>	38	3	17
32	Joaquín Riera Cortada.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	15 Abril 1873.....	>	4	6	7	11	24	35	3	21
33	León Puig Dublán.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa....	1 Agosto 1881.....	>	4	6	7	11	1	20	7	>
34	Carlos Zavaleta Galván.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	26 Abril 1883.....	>	4	6	3	4	9	25	7	>
35	Lucas de Torre y Franco Romero....	Caja general de Depósitos.....	6 Septiembre 1878...>	>	4	6	3	3	>	30	3	13
36	Gabino Rico Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	19 Febrero 1878.....	>	4	6	2	8	27	30	4	20
37	José Sánchez de la Caballería.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	16 Junio 1884.....	>	4	6	2	4	7	24	7	>
38	Antonio Taboada Colón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2 Mayo 1872.....	>	4	6	1	5	12	39	7	19
39	Daniel Frast González.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	6 Febrero 1886.....	>	4	6	1	1	>	24	7	20
40	Luis Alba Clarés.....	Caja general de Depósitos.....	24 Febrero 1877.....	>	3	15	10	10	27	32	7	4
41	Antonio Santos Andréu.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31 Enero 1875.....	>	3	15	2	3	27	32	10	>
42	Joaquín Rovira Truyols.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	14 Junio 1878.....	>	3	15	2	8	27	30	>	3
43	Sisenando Martínez Yunta.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	16 Julio 1887.....	>	3	15	>	9	3	22	7	1
44	Alfredo Porras Blanco.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	10 Julio 1876.....	>	1	13	10	5	>	32	7	4
45	Pedro Rodríguez Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Septiembre 1876...>	>	1	13	9	7	3	32	7	29
46	Ramón Tomás Laguno González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	16 Septiembre 1882...>	>	1	13	6	8	1	30	9	16
47	Pedro de Andrés Martínez.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	31 Enero 1873.....	>	1	13	3	8	1	35	>	22
48	Adolfo Varela Toca.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	25 Diciembre 1878.....	>	1	13	2	8	17	34	11	10
49	Agustín Amorableta Nadal.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	3 Mayo 1883.....	>	1	13	>	9	10	22	7	2
CARITANES												
1	D. Amadeo Delgado Robedo.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7 Septiembre 1872...>	>	9	6	7	11	1	39	5	25
2	Eduardo Cadorniga González.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	7 Marzo 1884.....	>	9	6	7	3	>	27	3	16
3	Fernando Suárez Roselló.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	26 Agosto 1890.....	>	9	6	5	6	1	20	7	2
4	Vicente García Arriño.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	22 Noviembre 1875...>	>	9	6	1	11	10	39	3	9
5	Julián Pérez Iturralde.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	26 Mayo 1871.....	>	8	27	13	2	2	37	3	18
6	José Pujol Moner.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	4 Octubre 1871.....	>	8	27	13	2	2	37	>	5
7	Diego Bordialonga y Menéndez-Morán.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	20 Febrero 1881.....	>	8	27	11	8	17	28	7	>
8	Armando Reig Fuertes.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	28 Septiembre 1888...>	>	8	27	10	1	3	22	7	>
9	Vicente Barranco Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	26 Agosto 1888.....	>	8	27	10	>	11	25	1	14
10	Manuel Rodríguez Viza.....	Delegación para la Represión del Contrabando de la primera zona.....	7 Julio 1898.....	>	8	27	9	6	8	19	7	>
11	José Gómez Espeleta.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	19 Abril 1872.....	>	8	27	8	8	29	36	>	23
12	Joaquín Reig Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	27 Octubre 1896.....	>	8	27	6	8	28	8	8	27
13	Julio Román Padraza.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	7 Enero 1877.....	>	8	27	5	8	2	31	7	>
14	Fedro Cárdenas Ortega.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	21 Octubre 1874.....	>	8	27	4	9	4	34	>	24
15	José Cebalot Gómez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Septiembre 1875...>	>	8	27	4	9	4	33	3	23
16	Benigno Lebón Llorente.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Febrero 1880.....	>	8	27	2	9	3	31	10	24
17	Saturnino Martínez Sáez.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	29 Noviembre 1881...>	>	8	27	3	3	4	28	2	>
18	Eugenio Pandillo Buil.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	17 Octubre 1877.....	>	8	27	2	9	4	31	4	1
19	Enrique Pivera Carmona.....	Caja general de Depósitos.....	17 Febrero 1879.....	>	8	27	2	9	4	30	4	15
20	Marcelino Asenjo Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...>	14 Noviembre 1899...>	>	8	27	2	8	27	14	1	4
21	Ramón López Romay.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	18 Febrero 1875.....	>	8	27	3	7	9	22	3	23

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

FECHA

DE NACIMIENTO

SERVICIOS

EN HACIENDA

EN EL EMPLEO

AL ESTADO

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

23	D. Carlos Genar Pereyra.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	19 Febrero 1879.....	>	—	8	—	27	2	—	7	—	9	30	—	5	—	20
23	Gregorio López Ledesma.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	21 Enero 1879.....	>	—	8	—	27	2	—	7	—	9	29	—	9	—	11
24	José Hidalgo Ros.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	13 Mayo 1889.....	>	—	6	—	10	13	—	5	—	18	24	—	7	—	13
25	Antonio Calero Barceló.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	14 Diciembre 1891.....	>	—	6	—	10	12	—	5	—	18	21	—	7	—	1
26	José del Pino Martínez.....	Caja general de Depósitos.....	19 Enero 1889.....	>	—	6	—	10	11	—	11	—	1	21	—	7	—	2
27	Ramón Soto Hernández.....	Caja general de Depósitos.....	24 Septiembre 1890.....	>	—	6	—	10	10	—	8	—	18	20	—	7	—	2
28	Francisco Valderrama Pimental.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	4 Octubre 1888.....	>	—	6	—	10	16	—	3	—	6	20	—	7	—	1
29	Enrique Cristóbal Prats.....	Administración-Depositaria de Mahón.....	3 Abril 1888.....	>	—	6	—	10	9	—	11	—	2	23	—	2	—	7
30	Mariano Torijo Bruma.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	8 Diciembre 1871.....	>	—	6	—	10	3	—	7	—	2	37	—	7	—	25
31	Gabriel Rebellón Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	9 Agosto 1895.....	>	—	6	—	10	9	—	9	—	1	17	—	7	—	2
32	José Argüelles Zaldívar.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	4 Octubre 1892.....	>	—	6	—	10	3	—	7	—	13	19	—	7	—	2
33	Antonio Martínez Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	21 Noviembre 1890.....	>	—	6	—	10	7	—	7	—	2	16	—	7	—	1
34	Antonio Díaz Escribano.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Marzo 1891.....	>	—	6	—	10	7	—	6	—	1	16	—	7	—	2
35	Agustín Prieto Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	18 Julio 1887.....	>	—	6	—	10	7	—	4	—	7	19	—	7	—	27
36	Ricardo Manóbo Luque.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Octubre 1891.....	>	—	6	—	10	7	—	3	—	2	16	—	7	—	2
37	Donato Lavandeira Telmes.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	15 Marzo 1892.....	>	—	6	—	10	7	—	2	—	2	16	—	7	—	1
38	Carlos Cabezas Carles.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	21 Octubre 1891.....	>	—	6	—	10	6	—	6	—	1	17	—	3	—	2
39	Leopoldo Castán Sáenz de Valluerca.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	15 Enero 1896.....	>	—	6	—	10	6	—	5	—	2	15	—	7	—	1
40	Rafael de Oleas y Guzmán de Villoria.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	27 Febrero 1896.....	>	—	6	—	10	5	—	8	—	2	15	—	7	—	2
41	Antonio Maestro Rabasa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	20 Abril 1876.....	>	—	6	—	10	3	—	9	—	3	32	—	5	—	2
42	Joaquín Arándiga Pluchán.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Agosto 1895.....	>	—	6	—	10	3	—	8	—	1	15	—	11	—	13
43	Emilio Fernández Castañeda de Cánovas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	12 Febrero 1900.....	>	—	6	—	10	3	—	7	—	2	13	—	6	—	24
44	Enrique Cebrián Real.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	15 Julio 1875.....	>	—	6	—	10	4	—	9	—	4	32	—	7	—	24
45	Miguel Manso de Zúñiga y López de Ayala.....	Caja general de Depósitos.....	8 Septiembre 1896.....	>	—	6	—	10	2	—	8	—	27	15	—	7	—	2
46	Joaquín García Bonmati.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	14 Diciembre 1880.....	>	—	6	—	10	2	—	7	—	9	30	—	11	—	8
47	Emilio Caruncho Astray.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	22 Marzo 1891.....	>	—	6	—	10	1	—	9	—	4	14	—	3	—	1
48	Juan Sanz Esteban.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	27 Marzo 1878.....	>	—	6	—	10	1	—	8	—	18	29	—	5	—	1
49	Rafael Miralles Bosch.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	22 Enero 1899.....	>	—	6	—	10	4	—	8	—	23	10	—	7	—	1
50	Eduardo Francés Hernández.....	Caja general de Depósitos.....	15 Octubre 1887.....	>	—	6	—	10	13	—	3	—	26	24	—	7	—	2
51	Juan Morón Martínez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	16 Junio 1874.....	>	—	4	—	6	13	—	2	—	2	36	—	2	—	26
52	Antonio Sánchez Nogués.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	16 Noviembre 1877.....	>	—	4	—	6	12	—	5	—	4	21	—	7	—	2
53	Mannel Ramírez Sendero.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	26 Septiembre 1895.....	>	—	4	—	6	12	—	4	—	2	21	—	7	—	2
54	Julio Condo González.....	Caja general de Depósitos.....	21 Julio 1888.....	>	—	4	—	6	11	—	8	—	25	21	—	7	—	1
55	Lola Fernández Sánchez.....	>	19 Agosto 1871.....	>	—	4	—	6	9	—	6	—	26	37	—	3	—	18
56	Javier Riquelme Naranjo.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	21 Agosto 1878.....	>	—	4	—	6	9	—	5	—	1	36	—	4	—	9
57	Francisco Hernández Conesa.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	19 Noviembre 1872.....	>	—	4	—	6	8	—	8	—	29	38	—	7	—	23
58	José Vidal Casanova.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	6 Febrero 1872.....	>	—	4	—	6	8	—	8	—	29	32	—	11	—	26
59	Francisco Ochoa Luxán.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30 Junio 1888.....	>	—	4	—	6	8	—	7	—	6	19	—	7	—	2
60	Cirilo Artés Olmos.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	25 Julio 1890.....	>	—	4	—	6	7	—	5	—	3	16	—	7	—	2
61	Manuel Morlat Beauregat.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	12 Junio 1885.....	>	—	4	—	6	3	—	9	—	3	38	—	3	—	25
62	Bernardo Catón Hocos de la Guardia.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	23 Julio 1885.....	>	—	4	—	6	3	—	3	—	4	20	—	7	—	27
63	Antonio Sánchez y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	20 Noviembre 1880.....	>	—	4	—	6	2	—	7	—	9	50	—	5	—	6
64	Antonio González Peña.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	25 Diciembre 1879.....	>	—	4	—	6	2	—	7	—	9	29	—	8	—	2
65	Antonio Navarro Garnica.....	Caja general de Depósitos.....	25 Julio 1902.....	>	—	4	—	6	2	—	6	—	2	9	—	7	—	2
66	José Barreiro Budifo.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	7 Agosto 1861.....	>	—	4	—	6	2	—	10	—	24	28	—	6	—	1
67	Cándido Castañeda Adeva.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	20 Septiembre 1882.....	>	—	4	—	6	2	—	10	—	24	27	—	5	—	23
68	Felipe de los Santos Alonso.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Octubre 1873.....	>	—	3	—	19	10	—	3	—	6	36	—	4	—	10
69	Fernando Caturra González.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara..	17 Marzo 1893.....	>	—	6	—	15	10	—	4	—	5	20	—	7	—	4
70	Francisco Núñez Cabaletro.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	22 Abril 1891.....	>	—	3	—	15	5	—	10	—	2	15	—	7	—	2
71	Antonio Rodríguez López.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	22 Octubre 1878.....	>	—	3	—	15	2	—	9	—	4	30	—	9	—	1

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS															
			EN HACIENDA			EN EL EMPLEO			AL ESTADO									
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
46 D. César Ortega Mirán.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	30 Julio 1882.....	»	—	1	—	13	5	—	5	—	»	29	—	1	—	»	
47 Pedro Lara Revilla.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	14 Abril 1898.....	»	—	1	—	13	4	—	8	—	24	9	—	7	—	1	
48 Jesús Olivares Guía.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	20 Abril 1900.....	»	—	1	—	13	4	—	4	—	17	8	—	6	—	22	
49 José González Valls.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	4 Agosto 1900.....	»	—	1	—	13	4	—	4	—	17	8	—	6	—	22	
50 Ildafonso Barrera Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22 Agosto 1901.....	»	—	1	—	13	4	—	4	—	17	8	—	6	—	22	
51 José Vida Bolaños.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	14 Marzo 1903.....	»	—	1	—	13	4	—	4	—	17	8	—	6	—	22	
52 Antonio Sánchez Arjona.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	11 Agosto 1900.....	»	—	1	—	13	3	—	3	—	25	9	—	7	—	1	
53 Jesús Fernández de la Puente y Fer- nández de la Puente.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	7 Octubre 1900.....	»	—	1	—	13	3	—	3	—	25	7	—	6	—	13	
54 Jacinto Fírgaria Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Agosto 1888.....	»	—	1	—	13	3	—	1	—	5	12	—	»	—	8	
55 Tomás Lluna Gordillo.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	16 Octubre 1902.....	»	—	1	—	13	2	—	7	—	23	3	—	1	—	21	
56 José Fernández Bravo.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	28 Septiembre 1889...	»	—	1	—	13	2	—	7	—	9	19	—	4	—	16	
57 Manuel Moreno Pérez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	22 Julio 1886.....	»	—	1	—	13	1	—	10	—	23	20	—	1	—	6	
58 Fernando Araujo y Richi.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	24 Enero 1901.....	»	—	1	—	13	1	—	9	—	1	6	—	7	—	3	
59 Fernando Balbás Aguado.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	23 Diciembre 1903.....	»	—	1	—	13	1	—	9	—	1	6	—	7	—	1	
60 José Igual Martínez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	30 Mayo 1889.....	»	—	1	—	13	1	—	»	—	6	22	—	11	—	5	
61 Roberto Quiñones Robles.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	30 Julio 1895.....	»	—	1	—	13	»	—	8	—	19	11	—	1	—	15	
62 Antonio Prefasi Pardo.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	13 Marzo 1888.....	»	—	1	—	13	»	—	6	—	13	21	—	»	—	22	
63 Tirso de Molina y Gal.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Octubre 1883.....	»	—	1	—	13	»	—	4	—	23	24	—	1	—	»	
64 Carlos Tobar Díez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza,....	18 Noviembre 1888....	»	—	1	—	13	»	—	4	—	23	20	—	2	—	15	
ALFÉRECES																		
1 D. Joaquín Varela Castro.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Mayo 1881.....	3	—	7	—	6	»	—	9	—	6	27	—	10	—	24	
2 José Martín López.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Junio 1881.....	»	—	9	—	6	3	—	5	—	27	28	—	7	—	26	
3 Florentino Arco Valverde.....	Delegación de Hacienda de Valladolid....	14 Mayo 1887.....	»	—	9	—	6	1	—	10	—	24	26	—	4	—	»	
4 Cesáreo Morall Monné.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	25 Febrero 1889.....	»	—	9	—	6	1	—	3	—	23	26	—	9	—	»	

Madrid, 31 de Marzo de 1928.—El Jefe de Personal, Manuel Vidal.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE					Deuda Ferroviaria	Obligaciones provinciales y municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100		5 por 100		5 por 100			Ferrovias	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100				Cédulas al 6 por 100
						Al contado	Al contado	Emisión 1917	Emisión 1918										
1	»	»	837.000	70.000	»	73.500	317.000	35.000	27.500	1.584.500	305.500	65.700	»	27.500	55.000	25.000	37.000	3.460.200	
2	»	»	1.791.100	168.000	»	»	53.000	11.500	1.000	445.500	321.000	7.100	»	53.500	16.500	80.000	5.000	2.953.200	
3	»	»	852.400	»	»	38.500	34.000	58.500	»	284.000	»	12.000	7.000	25.500	33.000	41.000	7.000	1.422.900	
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
5	»	»	525.300	20.000	»	47.500	49.500	72.500	130.000	2.460.500	83.000	38.000	20.000	107.000	342.500	75.500	12.500	3.983.800	
6	»	»	962.800	171.300	»	30.000	416.000	95.000	51.000	1.356.000	85.000	59.000	»	135.500	9.000	25.000	2.500	3.398.100	
7	»	»	851.100	9.000	»	49.500	326.000	46.500	9.000	2.238.000	26.000	11.300	»	128.000	14.500	10.000	20.500	3.739.400	
8	»	»	960.500	31.000	»	27.500	270.000	10.500	10.000	1.249.500	734.000	21.500	»	270.000	21.500	57.000	20.000	3.383.000	
9	»	»	2.306.000	126.000	»	8.000	49.500	126.000	37.000	1.613.000	138.000	36.000	14.000	372.500	372.000	65.000	22.000	5.235.000	
10	»	»	1.326.200	24.000	»	»	53.500	130.500	35.000	1.694.000	105.000	26.500	»	73.000	151.500	40.000	»	3.664.200	
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
12	»	»	3.665.300	88.100	»	44.500	107.000	45.500	35.500	1.107.500	99.000	101.000	12.000	149.000	118.500	133.500	5.000	5.711.400	
13	»	»	2.309.200	9.500	»	191.000	140.000	98.500	59.000	875.500	20.000	31.400	25.500	49.500	81.000	22.000	12.500	3.927.600	
14	»	»	1.735.900	4.000	»	54.000	38.000	31.500	50.000	1.519.500	210.000	18.000	12.500	140.000	15.500	16.500	»	3.845.400	
15	»	»	4.007.800	89.500	»	34.500	104.500	138.000	462.500	2.416.500	27.500	70.000	95.000	181.000	8.000	37.000	27.500	7.697.300	
16	»	»	3.810.700	79.000	»	5.500	439.500	159.000	20.000	1.026.000	264.500	125.200	11.500	56.500	105.500	32.500	»	6.135.400	
17	»	»	1.258.900	52.000	»	38.000	34.500	17.000	»	999.000	45.000	500	25.000	80.000	500	21.500	»	2.571.900	
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	»	»	6.585.700	33.600	»	130.000	127.500	92.500	42.000	2.666.500	174.000	71.500	18.500	177.500	49.000	150.500	31.000	10.349.800	
21	»	»	2.042.300	71.300	»	25.000	61.000	94.500	100.000	1.609.500	100.500	23.500	16.500	138.500	17.500	57.000	10.000	4.367.100	
22	»	»	2.664.900	335.400	»	»	30.500	87.500	36.500	1.257.000	299.500	71.900	1.500	339.500	21.000	63.000	2.500	5.210.700	
23	»	»	5.335.200	249.500	»	31.000	134.000	97.500	45.000	1.526.000	326.000	94.600	8.500	58.000	81.500	30.000	30.000	8.046.700	
24	»	»	2.573.500	49.000	»	14.000	62.000	93.000	7.500	1.280.000	50.000	6.000	»	105.000	29.000	»	»	4.260.000	
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
26	»	»	4.551.600	140.500	»	53.500	68.500	1.448.000	265.000	1.661.500	61.500	48.500	12.500	132.000	29.000	47.500	28.500	8.547.100	
27	»	»	3.415.700	35.100	»	11.000	199.500	176.500	33.000	626.500	141.000	20.000	6.000	223.000	43.000	3.000	7.000	4.945.300	
28	»	»	3.648.500	406.500	»	31.000	89.500	122.500	106.000	778.500	55.000	39.000	25.500	100.500	19.500	17.000	29.000	5.438.000	
29	»	»	5.112.900	192.700	»	47.000	166.000	156.500	47.500	912.500	15.000	46.500	4.000	22.000	25.500	124.000	80.000	6.952.100	
30	»	»	4.787.800	14.700	»	8.000	178.000	272.000	137.000	2.644.000	937.500	53.500	1.500	72.500	161.500	11.500	27.500	9.255.000	
31	»	»	1.938.400	220.000	»	10.000	273.500	41.500	80.000	1.220.000	565.000	5.200	12.500	25.000	12.500	10.000	»	4.413.600	
	»	»	69.836.700	2.689.700	»	999.600	3.827.000	2.767.500	1.827.000	37.051.000	5.188.500	1.103.300	329.500	3.247.000	1.825.500	1.195.000	417.000	138.294.200	

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE					Deuda ferroviaria	Obligaciones Provinciales y municipales	Obligaciones marroquitas	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	4 por 100 1920		5 por 100 Emisión 1917	5 por 100 Emisión 1926					6 por 100 Emisión 1927
						Al contado	Al contado							
1	535.000	»	151.000	»	»	»	143.000	28.500	28.500	735.000	6.000	414.500	»	2.041.500
2	333.500	1.250.000	324.000	»	»	»	65.000	97.500	»	476.000	38.000	414.500	»	3.001.500
3	378.000	500.000	75.500	»	»	»	34.500	40.000	»	835.000	127.000	332.600	»	2.333.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	761.000	650.000	58.500	»	22.500	»	103.000	51.500	62.000	751.000	39.000	412.500	»	2.913.000
6	394.500	200.000	116.000	»	»	»	14.500	20.500	11.000	166.000	58.500	417.500	»	1.888.500
7	649.000	1.400.000	268.000	»	5.000	»	185.500	87.500	60.000	583.500	60.000	411.000	»	3.694.500
8	485.000	1.700.000	131.000	»	»	»	99.500	121.000	59.000	715.000	2.000	441.000	»	3.763.500
9	834.500	1.100.000	138.000	»	»	»	70.000	85.000	570.000	875.000	50.000	459.500	»	4.133.000
10	441.500	2.300.000	97.000	»	»	»	8.500	83.000	5.000	868.000	»	216.500	»	4.019.500
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	531.500	2.500.000	223.400	»	»	»	98.500	51.500	»	924.000	100.000	170.500	»	4.601.900
13	391.000	500.000	136.000	»	6.500	»	73.000	23.000	7.500	394.000	15.000	360.000	»	1.896.000
14	540.000	800.000	151.000	»	4.500	»	5.500	2.000	5.000	160.000	10.000	288.000	»	1.939.000
15	608.000	3.500.000	204.000	»	»	»	6.500	26.000	»	1.125.000	12.500	401.000	»	5.883.000
16	1.345.000	3.400.000	215.000	»	»	»	188.000	»	100.000	1.095.000	15.000	388.500	»	6.745.500
17	867.500	4.050.000	30.000	»	133.000	»	275.000	51.000	51.000	78.000	7.500	530.000	»	6.073.000
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	1.603.000	2.650.000	351.000	»	26.000	»	40.000	76.000	52.000	1.543.000	40.000	780.000	»	7.111.000
21	1.031.000	950.000	245.000	»	»	»	573.500	95.000	»	471.000	50.000	468.000	»	3.931.500
22	1.351.000	500.000	405.000	»	17.500	»	232.500	145.000	27.000	66.000	51.000	387.000	»	3.982.000
23	1.212.000	500.000	171.000	»	»	»	592.000	23.000	»	225.000	21.000	287.000	»	3.134.000
24	1.261.000	100.000	110.000	»	5.500	»	140.000	50.000	139.500	804.500	17.000	315.000	»	2.842.500
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	835.000	750.000	187.000	»	»	»	8.500	78.000	5.000	683.500	39.000	324.500	»	2.890.500
27	1.383.000	800.000	339.000	»	10.000	»	27.000	114.000	40.000	575.000	16.000	355.000	»	3.661.500
28	1.251.000	100.000	415.000	»	»	»	3.500	29.000	50.000	414.500	22.500	521.000	»	2.806.000
29	1.430.000	500.000	315.000	»	1.000	»	10.000	1.000	»	1.124.000	14.000	222.500	»	3.617.500
30	1.421.000	1.100.000	120.000	»	5.000	»	65.000	74.000	»	648.500	10.500	227.100	»	3.671.000
31	898.000	500.000	167.000	»	1.000	»	87.000	7.500	45.000	82.500	90.000	243.100	»	2.121.100
	22.809.500	32.500.000	5.133.000	»	237.500	»	3.146.500	1.415.000	1.366.500	17.001.000	911.500	9.736.100	»	94.256.600

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD :: SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE					Deuda ferroviaria	Obligaciones Provinciales y municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Obligaciones marroquies	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100		
					Al contado	Al contado	Emisión 1917	Emisión 1926	Emisión 1927							
1	5.000	»	»	»	»	10.000	5.000	»	210.500	8.500	»	»	»	»	»	245.000
2	105.000	»	»	»	16.000	»	»	»	770.500	5.000	»	»	5.000	»	»	901.500
3	15.000	»	12.000	»	»	»	56.000	»	180.000	»	4.500	»	»	»	»	287.500
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	24.500	»	»	»	»	»	»	»	997.000	»	21.000	»	»	»	»	1.042.500
6	»	»	»	»	»	»	»	»	170.500	»	19.750	»	»	»	»	190.250
7	»	»	7.000	»	»	»	2.000	125.000	327.000	»	»	»	»	»	»	461.000
8	42.000	»	»	»	»	»	»	314.000	41.000	1.000	10.500	»	»	»	»	409.000
9	112.200	»	»	»	»	»	»	»	20.500	5.000	»	»	»	»	»	138.700
10	176.500	»	»	»	54.500	»	»	»	322.500	»	1.000	»	»	»	»	564.500
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	33.000	»	»	»	»	»	»	»	266.000	»	»	»	»	»	»	299.000
13	35.000	»	»	»	5.000	»	»	»	62.500	»	7.500	»	»	»	»	110.000
14	58.000	»	»	»	»	25.000	»	»	262.600	5.000	»	»	18.000	»	»	368.600
15	302.500	»	»	»	»	»	»	»	536.000	33.500	»	»	»	»	»	872.000
16	106.500	»	»	»	»	»	»	»	779.000	»	5.000	»	»	»	»	890.500
17	46.000	»	»	»	»	»	4.500	»	1.260.000	»	»	»	»	»	»	1.311.100
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	4.500	»	»	»	»	3.000	18.000	»	410.000	»	10.000	»	»	»	»	440.500
21	319.500	»	»	»	4.000	»	»	»	587.000	»	16.000	»	10.000	»	»	936.500
22	118.400	»	76.000	»	»	»	»	»	54.000	»	»	»	38.000	»	»	286.400
23	296.400	»	»	»	»	45.000	10.500	»	200.000	»	»	»	30.000	»	»	581.900
24	176.200	»	»	»	»	30.000	»	»	808.500	40.000	»	»	»	»	»	1.104.700
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	135.000	»	»	»	»	»	»	238.000
27	4.000	»	63.000	»	»	»	»	»	»	1.000	2.500	»	»	2.000	»	127.900
28	118.000	»	»	»	»	»	3.500	»	161.000	»	»	»	»	»	»	909.500
29	893.500	»	30.000	»	25.000	»	»	»	275.000	»	24.000	»	»	»	»	340.200
30	28.700	»	»	»	6.000	»	12.000	»	413.000	»	»	»	»	»	»	579.000
31	164.500	»	»	»	»	1.500	»	»	470.000	»	»	»	»	»	»	1.041.200
	128.200	»	»	»	»	21.000	228.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	3.151.600	»	188.000	»	105.000	320.500	334.000	439.500	9.775.000	59.000	121.750	»	78.000	25.000	»	14.646.850

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación del fallo
Central	1.730	279	2.009	123	»	105	62
Alava.....	1	»	1	»	»	»	»
Albacete.....	49	3	52	7	»	»	»
Alicante.....	10	12	22	4	1	»	»
Almería.....	198	9	207	11	»	»	»
Avila.....	18	5	23	5	»	»	»
Badajoz.....	315	25	340	65	»	»	»
Barcelona.....	827	104	931	91	17	»	»
Burgos.....	30	11	41	14	5	»	»
Cáceres.....	36	6	42	11	1	»	»
Cádiz.....	65	1	66	4	1	»	»
Castellón.....	69	7	76	6	»	»	»
Ciudad Real.....	55	4	59	41	1	»	»
Córdoba.....	383	22	405	14	1	»	»
Coruña.....	172	16	188	20	»	»	»
Cuenca.....	51	13	64	6	1	»	»
Gerona.....	34	14	48	11	»	»	»
Granada.....	43	25	68	10	5	»	»
Guadalajara.....	12	14	26	7	»	»	»
Guipúzcoa.....	14	2	16	9	»	»	»
Huelva.....	7	9	16	4	1	»	»
Huesca.....	36	8	44	16	»	»	»
Jaén.....	166	6	172	15	»	»	»
León.....	144	33	177	19	»	»	»
Lérida.....	18	2	20	3	1	»	»
Lógica.....	10	2	12	4	»	»	»
Lugo.....	31	7	38	11	4	»	»
Madrid.....	341	98	439	93	9	»	»
Málaga.....	22	29	51	3	»	»	»
Murcia.....	272	24	296	11	1	»	»
Navarra.....	2	»	2	1	1	»	»
Orense.....	23	7	30	15	»	»	»
Oviedo.....	71	7	78	10	3	»	»
Palencia.....	13	11	24	8	4	»	»
Pontevedra.....	65	17	82	17	»	»	»
Salamanca.....	34	13	47	10	»	»	»
Santander.....	60	22	82	2	6	»	»
Segovia.....	27	»	27	5	»	»	»
Sevilla.....	23	17	40	14	1	»	»
Soria.....	4	5	9	2	»	»	»
Tarragona.....	47	8	55	2	»	»	»
Ternel.....	74	8	82	»	»	»	»
Toledo.....	50	5	55	27	»	»	»
Valencia.....	418	53	471	74	5	»	»
Valladolid.....	65	5	70	26	1	»	»
Vizcaya.....	27	16	43	3	»	»	»
Zamora.....	17	21	38	13	»	»	»
Zaragoza.....	182	16	198	45	»	»	»
Baleares.....	11	3	14	2	1	»	»
Canarias—Tenerife.....	14	3	17	3	»	»	»
Canarias—Las Palmas.....	11	5	16	»	»	»	»
TOTALES.....	6.397	1.032	7.429	913	71	105	62

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Marzo y los tres meses transcurridos del ejercicio de 1928.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A Informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
14	6	310	1.699	1.945	668	2.613	914	1.699
1	•	7	1	1	19	1	18	1
•	•	6	45	50	16	63	28	45
•	•	11	16	28	21	44	62	16
•	•	5	196	237	11	33	15	196
•	•	66	18	22	102	402	128	18
•	•	171	274	300	210	1.054	234	274
•	•	19	820	844	40	53	31	820
•	•	14	22	13	27	72	44	22
•	•	6	28	45	11	85	25	28
•	•	6	60	74	25	100	30	60
•	•	42	70	75	57	95	78	70
•	•	15	17	38	94	419	29	17
•	•	20	390	325	71	284	66	390
•	•	7	168	163	43	81	24	168
•	•	11	57	38	27	66	29	57
•	•	1	37	39	45	89	37	37
•	•	7	82	44	29	45	26	82
•	•	9	19	16	12	25	18	19
•	•	5	7	13	20	28	17	7
•	•	20	11	8	20	53	29	11
•	•	16	24	33	20	199	43	24
•	•	19	156	177	22	204	46	156
•	•	4	158	153	71	33	17	158
•	•	4	16	17	8	38	30	16
•	•	4	8	30	19	47	28	8
•	•	19	19	28	317	642	314	19
•	•	111	328	325	55	115	67	328
•	•	3	48	60	55	330	47	48
•	•	13	283	275	2	3	3	283
•	•	2	14	1	19	43	29	2
•	•	16	63	24	18	90	27	16
•	•	15	17	73	20	39	22	15
•	•	7	65	19	50	99	34	7
•	•	17	37	49	22	58	21	17
•	•	10	74	56	36	99	25	10
•	•	8	21	63	21	34	13	8
•	•	6	25	13	46	75	50	6
•	•	15	7	29	10	11	4	15
•	•	2	53	1	19	122	69	2
•	•	2	82	103	24	96	14	2
•	•	28	27	72	24	91	64	28
•	•	79	392	462	158	620	228	79
•	•	27	43	48	43	91	48	27
•	•	3	40	28	26	54	14	3
•	•	13	25	14	51	65	40	13
•	•	47	152	216	64	280	129	47
•	•	3	11	12	7	19	8	3
•	•	3	14	12	8	20	6	3
•	•	16	16	9	12	21	5	16
48	6	1.205	6.224	6.745	2.805	9.551	3.327	6.224

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ISCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 117.)

Número de ar. dan	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2132	D. Jacinto Calderón Ortiz.....	17-4-896	21-11-919	1-7-920	Cáceres.
2133	Francisco Ballesteros Merino.....	4-7-896	21-11-919	1-7-920	Córdoba.
2134	Hildefonso Pérez Oliya.....	14-11-886	24-11-919	1-7-920	Barcelona.
2135	Juan Madrid García.....	25-6-888	24-11-919	1-7-920	Alicante.
2136	Antonio Marín Sánchez.....	20-7-895	24-11-919	1-7-920	Barcelona.
2137	Diego Ruiz Galiano.....	17-10-889	25-11-919	1-7-920	Alicante.
2138	Francisco Sanz Arranz.....	9-3-896	25-11-919	1-7-920	Madrid.
2139	Manuel Vila Cerezo.....	25-1-888	26-11-919	1-7-920	Madrid.
2140	José Sánchez López.....	2-8-893	26-11-919	1-7-920	Coruña.
2141	Matias Tapia Aceña.....	6-11-893	26-11-919	1-7-920	Madrid.
2142	Isabelo Rodríguez Cerdeño.....	19-11-895	26-11-919	1-7-920	Madrid.
2143	Alvaro Candal Muñio.....	22-4-883	27-11-919	1-7-920	Madrid.
2144	Juan del Amo Muñoz.....	23-10-889	27-11-919	1-7-920	Santander.
2145	Benito Hernando García.....	3-4-892	27-11-919	1-7-920	Zaragoza.
2146	Juan Penado Mourenza.....	28-6-892	27-11-919	1-7-920	Pontevedra.
2147	Gaspar Oliver Antón.....	24-12-892	27-11-919	1-7-920	Madrid.
2148	Miguel Marcos Reguero.....	5-7-894	27-11-919	1-7-920	León.
2149	Dositeo Herranz.....	17-9-894	27-11-919	1-7-920	Lugo.
2150	Luis Tapia León.....	11-8-874	28-11-919	1-7-920	Granada.
2151	José Medina Sánchez.....	8-10-886	28-11-919	1-7-920	Almería.
2152	Antonio Adrados Rojo.....	26-2-891	28-11-919	1-7-920	Valladolid.
2153	Domitilo Rodríguez Lobato.....	7-5-895	28-11-919	1-7-920	Madrid.
2154	Santiago Martínez Gato.....	10-2-896	28-11-919	1-7-920	Santander.
2155	Joaquín Ruiz Vázquez.....	8-2-892	29-11-919	1-7-920	Barcelona.
2156	Andrés Poveda Alvaro.....	10-11-892	29-11-919	1-7-920	Vizcaya.
2157	Lorenzo Muñoz Muñoz.....	7-11-893	29-11-919	1-7-920	Salamanca.
2158	Manuel Villanueva Zazo.....	19-11-895	29-11-919	1-7-920	Barcelona.
2159	Silvano Jiménez Sánchez.....	9-5-877	30-11-919	1-7-920	Zaragoza.
2160	César Benedé Campo.....	5-11-885	30-11-919	1-7-920	Barcelona.
2161	José Salcedo Eubio.....	14-3-890	30-11-919	1-7-920	Murcia.
2162	Manuel Alba Suárez.....	9-6-894	30-11-919	1-7-920	Sevilla.
2163	Juan Rodríguez Santiago.....	2-2-876	1-12-919	1-7-920	Coruña.
2164	Sixto Plaza Acero.....	28-3-876	1-12-919	1-7-920	Madrid.
2165	Juan Pérez Cañameiro.....	4-1-879	1-12-919	1-7-920	Madrid.
2166	José Torron Fernández.....	26-4-885	1-12-919	1-7-920	Lugo.
2167	Fernando Granado Cruz.....	18-4-886	1-12-919	1-7-920	Guipúzcoa.
2168	Pedro García Elena.....	3-10-887	1-12-919	1-7-920	Madrid.
2169	Toribio Andrés Jiménez.....	1-6-888	1-12-919	1-7-920	Madrid.
2170	José Lancis Pomares.....	4-10-889	1-12-919	1-7-920	Alicante.
2171	Carlos Salas Alvarez.....	4-11-890	1-12-919	1-7-920	Barcelona.
2172	Clemente Romero San Andrés.....	25-4-891	1-12-919	1-7-920	Valencia.
2173	Antonio Plana Cerzuelo.....	5-11-891	1-12-919	1-7-920	Alava.
2174	Joaquín Gómez Maza.....	12-2-893	1-12-919	1-7-920	Madrid.
2175	Ignacio Parras Martínez.....	21-1-894	1-12-919	1-7-920	Málaga.
2176	Ceferino A. García Antonio.....	28-8-894	1-12-919	1-7-920	Guipúzcoa.
2177	Manuel Esteban Escamilla.....	17-12-894	1-12-919	1-7-920	Sevilla.
2178	Juan Gomis Verdejo.....	5-3-895	1-12-919	1-7-920	Excedente.
2179	León Sanguino de Alba.....	5-6-884	4-12-919	1-7-920	Sevilla.
2180	Nicolás Salinas Lorenzo.....	10-9-875	5-12-919	1-7-920	Madrid.
2181	Francisco Corral Pavón.....	29-1-876	5-12-919	1-7-920	Madrid.
2182	Felicísimo Juanillo Santa María.....	12-8-893	5-12-919	1-7-920	Madrid.
2183	Vicente Cerezo Moreno.....	27-10-894	5-12-919	1-7-920	Soria.
2184	Prudencio Peral de la Fuente.....	26-4-896	6-12-919	1-7-920	Madrid.
2185	Juan César Conde.....	18-10-892	8-12-919	1-7-920	Coruña.
2186	Salvador Conde Aragón.....	14-12-880	11-12-919	1-7-920	Málaga.
2187	Claudio Segundo Berrocal.....	18-2-876	15-12-919	1-7-920	Madrid.

Número de or- den.....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.188	D. Evaristo Gallego Aliaga.....	15-10-891	18-12-919	1-7-920	Madrid.
2.189	José Luaces Varela.....	18-11-894	19-12-919	1-7-920	Coruña.
2.190	Juan Reyes Sabina.....	22-12-884	21-12-919	1-7-920	Canarias.
2.191	Antonio López Barrera.....	21-1-890	25-12-919	1-7-920	Córdoba.
2.192	Tomás Rodríguez Casal.....	23-5-891	25-12-919	1-7-920	Orense.
2.193	Blas Castellón Colay.....	3-2-892	29-12-919	1-7-920	Zaragoza.
2.194	Luis Espada García.....	21-6-896	30-12-919	1-7-920	Jerez.
2.195	Daniel Grimait Guillén.....	22-6-879	1-1-920	1-7-920	Valencia.
2.196	Angel del Río Olivares.....	5-8-888	2-1-920	1-7-920	Excedente.
2.197	Baltasar Castaño González.....	13-1-896	2-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.198	Francisco España Alcántara.....	23-1-877	5-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.199	Daniel Marcella Rodríguez.....	11-12-896	8-1-920	1-7-920	Zaragoza.
2.200	Fernando Alemani Alcina.....	2-5-882	9-1-920	1-7-920	Valencia.
2.201	Adrián Alfonso R. Manuel.....	5-3-886	9-1-920	1-7-920	Lérida.
2.202	Francisco Panadero Medina.....	17-9-894	9-1-920	1-7-920	Valencia.
2.203	Esteban Caloto Montero.....	26-12-894	9-1-920	1-7-920	Valencia.
2.204	Angel Tárrago Zafra.....	5-2-880	10-1-920	1-7-920	Coruña.
2.205	Angel Lucas Gómez.....	12-10-889	10-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.206	Bartolomé Clar Rigo.....	5-6-890	10-1-920	1-7-920	Baleares.
2.207	Andrés Ernesto Montaña.....	18-2-878	11-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.208	Angel Pérez Díaz.....	14-5-892	11-1-920	1-7-920	Coruña.
2.209	Pedro Montero López.....	24-1-894	11-1-920	1-7-920	Coruña.
2.210	Manuel Castellanos Mañas.....	27-8-894	11-1-920	1-7-920	Murcia.
2.211	Enrique Vázquez Ulloa.....	28-11-894	11-1-920	1-7-920	Coruña.
2.212	Manuel García Olmeda.....	27-1-888	12-1-920	1-7-920	Sevilla.
2.213	Nicolás Crespo Martín.....	1-8-893	12-1-920	1-7-920	Valencia.
2.214	Angel Hernández Bartol.....	10-6-894	12-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.215	Eugenio Ariza Caro.....	17-1-882	13-1-920	1-7-920	Toledo.
2.216	Eduardo Noure Fridas.....	8-10-881	14-1-920	1-7-920	Vigo.
2.217	Alberto Gómez Laborda.....	16-9-893	15-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.218	Vicente Martínez Bandera.....	4-12-886	17-1-920	1-7-920	Excedente.
2.219	Juan Herrera Aguilera.....	21-10-890	17-1-920	1-7-920	Granada.
2.220	Manuel Menéndez González.....	13-10-896	17-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.221	Andrés Neira Barral.....	23-2-892	20-1-920	1-7-920	Coruña.
2.222	Vicente Castejón Navarro.....	6-2-895	20-1-920	1-7-920	Alicante.
2.223	Joaquín Morano Cabrera.....	26-11-882	21-1-920	1-7-920	Almería.
2.224	José Rodríguez Aguilar.....	7-8-885	21-1-920	1-7-920	Sevilla.
2.225	Carlos Foch Sánchez.....	14-8-885	21-1-920	1-7-920	Madrid.
2.226	Nicanor Delgado Polo.....	10-2-891	21-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.227	Antonio Fernández Dolz.....	18-2-891	21-1-920	1-7-920	Valencia.
2.228	José Brea López.....	18-1-893	21-1-920	1-7-920	Madrid.
2.229	José Mateo Fernández.....	19-3-893	21-1-920	1-7-920	Madrid.
2.230	Torbio Algar Choca.....	27-4-894	21-1-920	1-7-920	Madrid.
2.231	Rafael García Capullino.....	26-2-895	21-1-920	1-7-920	Excedente.
2.232	José Cuervo Salgado.....	15-6-888	22-1-920	1-7-920	Sevilla.
2.233	Juan Diego Miñano González.....	6-7-883	23-1-920	1-7-920	Alcoy.
2.234	Angel Huertas Salvador.....	2-11-888	23-1-920	1-7-920	Valencia.
2.235	Julio Daza Jiménez.....	27-7-889	23-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.236	Daniel Jarne Artero.....	10-4-891	24-1-920	1-7-920	Huesca.
2.237	Manuel Moreno Hispán.....	11-2-897	24-1-920	1-7-920	Excedente.
2.238	Santiago Mateos Jiménez.....	18-11-884	26-1-920	1-7-920	Madrid.
2.239	Miguel Martín Betancort.....	10-12-885	26-1-920	1-7-920	Las Palmas.
2.240	Julían Díaz Arruti.....	9-1-882	27-1-920	1-7-920	Cádiz.
2.241	Luciano Gutiérrez Valverde.....	8-1-889	27-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.242	Pascual Rodríguez Ruiz.....	16-5-891	27-1-920	1-7-920	Santander.
2.243	Crescencio Miguel Sevilla.....	10-4-893	27-1-920	1-7-920	Santander.
2.244	Alfonso Aguilar Rodríguez.....	25-8-894	27-1-920	1-7-920	Canarias.
2.245	Jenaro Muñoz Gómez.....	19-9-888	28-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.246	Damián Díaz Gutiérrez.....	12-2-895	28-1-920	1-7-920	Excedente.
2.247	Gregorio Cordero Agudo.....	3-7-888	29-1-920	1-7-920	Sevilla.
2.248	Félix López Escobar.....	1-8-886	30-1-920	1-7-920	Excedente.
2.249	Aquilino Escudero Requejo.....	24-7-895	30-1-920	1-7-920	Barcelona.
2.250	Francisco Duarte Esteve.....	10-10-895	30-1-920	1-7-920	Sevilla.
2.251	Luciano Sánchez García.....	8-8-881	1-2-920	1-7-920	Vigo.
2.252	Anastasio Zato Fandiño.....	14-6-889	1-2-920	1-7-920	Madrid.
2.253	Máximo Santiago Faje Villarreal.....	18-2-890	1-2-920	1-7-920	Oviedo.
2.254	Manuel Domingo Martínez.....	23-9-891	1-2-920	1-7-920	Madrid.
2.255	Segundo Sánchez Sánchez.....	24-3-894	1-2-920	1-7-920	Guipúzcoa.
2.256	Francisco Luna Báez.....	28-6-894	1-2-920	1-7-920	Vizcaya.
2.257	Teodoro Mata de la Rosa.....	9-11-895	3-2-920	1-7-920	Valladolid.
2.258	Santiago Martínez Fernández.....	28-11-896	3-2-920	1-7-920	Excedente.
2.259	Cayo Alvaro Blanco.....	26-9-893	4-2-920	1-7-920	Cuenca.
2.260	Juan Coronilla Terán.....	31-5-879	5-2-920	1-7-920	Sevilla.
2.261	Félix Sanchíz Berenguer.....	28-9-884	5-2-920	1-7-920	Valencia.
2.262	Francisco Domínguez Pérez.....	2-4-885	5-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.263	Alejandro Matas Sánchez.....	3-5-888	5-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.264	Juan José Campos Castro.....	23-10-892	5-2-920	1-7-920	Coruña.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.265	D. Julio Ríos Apolonio.....	6-7-897	5-2-920	1-7-920	Murcia.
2.266	Francisco Casalles Sancho.....	9-4-877	6-2-920	1-7-920	Baleares.
2.267	Fermin Iglesias Seijo.....	19-4-890	6-2-920	1-7-920	Madrid.
2.268	José Martínez Sarasa.....	1-5-891	6-2-920	1-7-920	Zaragoza.
2.269	Juan Díez del Río.....	24-5-891	6-2-920	1-7-920	Guipúzcoa.
2.270	Rodrigo Crespo Jiménez.....	13-3-894	6-2-920	1-7-920	Albacete.
2.271	Juan José Gallego Parro.....	15-8-895	6-2-920	1-7-920	Madrid.
2.272	León Sanz Reoyo.....	11-4-893	7-2-920	1-7-920	Madrid.
2.273	Félix Pindado Sánchez.....	12-7-894	7-2-920	1-7-920	Madrid.
2.274	Juan Gutiérrez Cerezo.....	4-10-896	7-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.275	Andrés Díaz González.....	17-5-897	7-2-920	1-7-920	Jerez.
2.276	Pedro Abia García.....	13-4-880	8-2-920	1-7-920	Santander.
2.277	Primitivo Rojas Novillo.....	27-11-886	8-2-920	1-7-920	Madrid.
2.278	Julio Rodríguez García.....	22-5-894	8-2-920	1-7-920	Madrid.
2.279	Cristóbal García Elena.....	2-5-885	9-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.280	Manuel Toscano Gómez.....	11-1-886	9-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.281	Manuel Núñez Marín.....	1-1-888	9-2-920	1-7-920	Madrid.
2.282	Pedro Gavilán López.....	19-10-889	9-2-920	1-7-920	Orense.
2.283	Mariano Pérez Esparza.....	19-6-895	9-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.284	Fructuoso Pérez Portero.....	21-1-896	9-2-920	1-7-920	Avila.
2.285	Juan López Jiménez.....	22-12-880	10-2-920	1-7-920	Granada.
2.286	Hilario Barroso Tineo.....	16-3-882	10-2-920	1-7-920	Madrid.
2.287	Fidencio Chillida Aguilár.....	16-11-888	10-2-920	1-7-920	Madrid.
2.288	Jenaro Pérez Hervás.....	20-7-890	10-2-920	1-7-920	Valencia.
2.289	Salvador Sánchez Bernal.....	21-3-891	10-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.290	Caixto Arribas Jiménez.....	14-10-892	10-2-920	1-7-920	Valencia.
2.291	Lorenzo Berrio Escobar.....	13-5-893	10-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.292	Manuel Cepeda Ben.....	26-12-893	10-2-920	1-7-920	Santiago.
2.293	Francisco Almagro Montilla.....	15-7-879	11-2-920	1-7-920	Cádiz.
2.294	Nicasio Langa Ortiz.....	14-12-884	11-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.295	Prudencio Marugán Pedrazuela.....	28-4-888	11-2-920	1-7-920	Oviedo.
2.296	Manuel Mompó Plá.....	3-4-889	11-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.297	José Hernández Martínez.....	12-4-889	11-2-920	1-7-920	Alicante.
2.298	Andrés Fernández Rodrigo.....	11-10-891	11-2-920	1-7-920	Valladolid.
2.299	Justiniano Hijón García.....	9-4-892	11-2-920	1-7-920	Madrid.
2.300	Pedro Garcés Garcés.....	26-11-892	11-2-920	1-7-920	Zaragoza.
2.301	Juan Pérez Panlagua.....	16-10-894	11-2-920	1-7-920	Badajoz.
2.302	Julio Rodríguez Adán.....	20-12-894	11-2-920	1-7-920	Vizcaya.
2.303	Bartolomé Barrero Catalán.....	9-4-883	12-2-920	1-7-920	Sevilla.
2.304	Aniceto Abellán Gil.....	13-1-889	12-2-920	1-7-920	Murcia.
2.305	Eusebio Benito Madrigal.....	28-9-891	12-2-920	1-7-920	Madrid.
2.306	Valentín Aguado López.....	14-2-894	12-2-920	1-7-920	Madrid.
2.307	Prudencio Albajas Alvarez.....	23-7-895	12-2-920	1-7-920	Tarragona.
2.308	Cristóbal Escapa Vispe.....	10-7-882	13-2-920	1-7-920	Huesca.
2.309	Dionisio Vicente Rodríguez.....	26-8-882	13-2-920	1-7-920	Madrid.
2.310	Francisco Postigo Rodríguez.....	15-4-885	13-2-920	1-7-920	Madrid.
2.311	Amador Prieto Zorita.....	4-10-886	13-2-920	1-7-920	Salamanca.
2.312	Julio Vaquero Redondo.....	27-3-891	13-2-920	1-7-920	Madrid.
2.313	Juan Ruiz Cerrales.....	12-12-891	13-2-920	1-7-920	Madrid.
2.314	Eduardo Sánchez Martín.....	12-10-892	13-2-920	1-7-920	Madrid.
2.315	José Prada Nieto.....	6-1-894	13-2-920	1-7-920	Huelva.
2.316	Isidro Fil Posada.....	15-5-896	13-2-920	1-7-920	Santander.
2.317	Mariano López Navarro.....	6-8-882	14-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.318	Antonio del Castillo Montenegro.....	14-6-883	14-2-920	1-7-920	Cádiz.
2.319	Ricardo Mariano Mercedes Epiles.....	7-2-894	14-2-920	1-7-920	Madrid.
2.320	Francisco Torres Raya.....	24-4-894	14-2-920	1-7-920	Murcia.
2.321	Román Lairado Mendaya.....	28-2-883	15-2-920	1-7-920	Huelva.
2.322	Eusebio Sánchez Martín.....	5-3-888	15-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.323	Pedro Serrano Enamorado.....	7-6-893	15-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.324	Marcelino Ayuso Molina.....	2-6-894	15-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.325	Modesto López Munain.....	15-6-890	16-2-920	1-7-920	Guipúzcoa.
2.326	Aurelio Liébana Ocaña.....	25-9-894	16-2-920	1-7-920	Granada.
2.327	José Martín Domínguez.....	27-8-891	17-2-920	1-7-920	Huelva.
2.328	Antonio Hermosilla Casales.....	11-10-895	17-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.329	Inocente Gutiérrez Lumbre.....	29-12-895	17-2-920	1-7-920	Huelva.
2.330	José Aracil Moltó.....	24-12-886	18-2-920	1-7-920	Valencia.
2.331	Daniel Hernández Gutiérrez.....	10-4-887	18-2-920	1-7-920	Navarra.
2.332	José Rosa García.....	3-10-887	18-2-920	1-7-920	Almería.
2.333	Modesto Jiménez Gómez.....	24-2-891	18-2-920	1-7-920	Madrid.
2.334	Hilario Martín Ramiro.....	28-5-894	18-2-920	1-7-920	Valencia.
2.335	Valentín del Barrio Pascual.....	3-11-894	18-2-920	1-7-920	Valencia.
2.336	Sebastián Pérez Ros.....	1-2-895	18-2-920	1-7-920	Valencia.
2.337	Eulogio Ojero León.....	11-3-884	19-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.338	Diego Parra Martínez.....	14-7-884	19-2-920	1-7-920	Almería.
2.339	Celedonio Fernández Márquez.....	3-3-883	19-2-920	1-7-920	Huelva.
2.340	Fernando Domínguez Martín.....	30-4-889	19-2-920	1-7-920	Excedente.
2.341	Juan Aranda Hernández.....	5-2-892	19-2-920	1-7-920	Barcelona.

Número de or...

NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
	DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.342 D. Pedro Navares Lagarto.....	18-1-893	19-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.343 Vicente Morínigo Hernández.....	30-10-893	19-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.344 José Muñoz Martínez.....	1-7-894	19-2-920	1-7-920	Murcia.
2.345 José Pérez Torres.....	6-7-896	19-2-920	1-7-920	Alcoy.
2.346 Gerardo Rodríguez.....	20-10-883	20-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.347 Marcial Cubero Mateos.....	3-5-884	20-2-920	1-7-920	Huelva.
2.348 Juan Martínez López.....	31-12-895	20-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.349 Daniel Martín Barrios.....	21-7-876	21-2-920	1-7-920	Madrid.
2.350 Isidro Machado Nuevo.....	23-5-888	21-2-920	1-7-920	León.
2.351 Pedro Oller Parra.....	11-8-889	21-2-920	1-7-920	Almería.
2.352 Jenaro García Osorio.....	19-9-889	21-2-920	1-7-920	Albacete.
2.353 Gabriel Megías Megías.....	3-4-892	21-2-920	1-7-920	Huelva.
2.354 Cándido Ramos Cabreiros.....	1-10-891	22-2-920	1-7-920	Orense.
2.355 Eufemiano Soto Lorca.....	20-3-893	22-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.356 Valeriano Vallejo Montes.....	1-4-885	23-2-920	1-7-920	Palencia.
2.357 Antonio Cadesiño Noval.....	20-2-889	23-2-920	1-7-920	Coruña.
2.358 Eleuterio Antolínez de Cea.....	3-8-891	23-2-920	1-7-920	Valladolid.
2.359 Aniceto Calvo Esteban.....	17-4-888	24-2-920	1-7-920	León.
2.360 Miguel Santos Díaz López.....	5-7-894	25-2-920	1-7-920	Valencia.
2.361 José María Plana Lanao.....	25-11-885	26-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.362 Jesús Hellín Sánchez.....	5-6-891	26-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.363 Pedro P. Ojeda Bautista.....	25-1-892	26-2-920	1-7-920	Excedente.
2.364 Domingo Gascón Gómez.....	25-4-894	26-2-920	1-7-920	Madrid.
2.365 Francisco González Callejón.....	26-11-895	26-2-920	1-7-920	Almería.
2.366 Manuel Ramírez Sánchez.....	26-10-887	27-2-920	1-7-920	Córdoba.
2.367 Antonio Blanco Pozo.....	17-1-894	27-2-920	1-7-920	Sevilla.
2.368 Agustín Céspedes Zarzalejo.....	23-3-894	27-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.369 Abdón Parra Sierra.....	3-2-875	28-2-920	1-7-920	Badajoz.
2.370 Antonio Rodríguez Alvarez.....	19-1-878	28-2-920	1-7-920	Cádiz.
2.371 Alberto Fontecha Sierra.....	8-4-882	28-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.372 Isidro Tejedor Yebra.....	15-5-889	28-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.373 Eustasio Hernando Martín.....	30-3-893	28-2-920	1-7-920	Valladolid.
2.374 Aurelio García García.....	27-7-893	28-2-920	1-7-920	Barcelona.
2.375 Juan Acinas del Olmo.....	12-6-881	29-2-920	1-7-920	Palencia.
2.376 Vicente Pérez Carpi.....	20-10-889	29-2-920	1-7-920	Valencia.
2.377 Lorenzo García Vicente.....	10-8-891	29-2-920	1-7-920	Avila.
2.378 Manuel Vera Peña.....	13-11-892	29-2-920	1-7-920	Alcoy.
2.379 Esteban Toloba Morante.....	3-8-893	29-2-920	1-7-920	Santander.
2.380 Emiliano Moret Sáiz.....	5-1-894	29-2-920	1-7-920	Cuenca.
2.381 Florencio Gutiérrez Ibáñez.....	23-2-894	29-2-920	1-7-920	Santander.
2.382 Blas Jiménez Muñoz.....	3-3-894	29-2-920	1-7-920	Córdoba.
2.383 Antonio Avilés Manzanares.....	10-11-895	29-2-920	1-7-920	Valencia.
2.384 Francisco López Roldán.....	15-5-875	1-3-920	1-7-920	Murcia.
2.385 Elías del Río Pérez.....	12-2-877	1-3-920	1-7-920	León.
2.386 Manuel Caballero Ollero.....	21-8-882	1-3-920	1-7-920	Linares.
2.387 Daniel Pablos Riscos.....	2-12-886	1-3-920	1-7-920	Salamanca.
2.388 Emeterio Fernández Vázquez.....	3-3-891	1-3-920	1-7-920	Cáceres.
2.389 Vicente Ruiz Camacho.....	5-4-891	1-3-920	1-7-920	Excedente.
2.390 Andrés Hernández Arroyo.....	30-11-891	1-3-920	1-7-920	Valladolid.
2.391 José Penado Mourenza.....	6-12-894	1-3-920	1-7-920	Pontevedra.
2.392 Jesús Martínez Rivas.....	27-12-896	1-3-920	1-7-920	Pontevedra.
2.393 Agustín Santiana Miranda.....	20-4-885	3-3-920	1-7-920	Las Palmas.
2.394 Leopoldo García Nondedéu.....	3-12-887	3-3-920	1-7-920	Canarias.
2.395 Francisco Ruibal Piñeiro.....	10-4-888	3-3-920	1-7-920	Coruña.
2.396 Natalio López Alonso.....	3-7-892	3-3-920	1-7-920	Madrid.
2.397 Cástor Pérez Ordóñez.....	23-3-893	3-3-920	1-7-920	Madrid.
2.398 Juan Serra Naspleda.....	8-12-893	3-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.399 Pedro Jorge Morán.....	6-9-894	3-3-920	1-7-920	Las Palmas.
2.400 Eusebio Molinero Ortega.....	5-11-894	3-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.401 Luis Ramos Martínez.....	3-3-895	3-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.402 Francisco García Gutiérrez.....	17-9-875	4-3-920	1-7-920	Madrid.
2.403 José de Besa Barreiro.....	21-3-875	5-3-920	1-7-920	Coruña.
2.404 Gabriel Martín Fito.....	26-3-886	6-3-920	1-7-920	Madrid.
2.405 Eladio Sánchez Nieto.....	8-2-888	7-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.406 Cecilio Aragoneses Pérez.....	3-6-890	7-3-920	1-7-920	Madrid.
2.407 José Moreno García.....	1-1-892	7-3-920	1-7-920	Las Palmas.
2.408 Brigidio Pérez Pérez.....	1-2-890	9-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.409 José García Molinero.....	15-1-893	9-3-920	1-7-920	Guadalajara.
2.410 Lorenzo Mateos Casado.....	10-8-888	10-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.411 Félix Pedrera Pajares.....	30-1-890	10-3-920	1-7-920	Tarragona.
2.412 Federico Mondéjar Coloma.....	33-4-892	10-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.413 Julián Pérez Llamas.....	24-4-884	11-3-920	1-7-920	León.
2.414 Francisco Navarro Cedrán.....	14-8-892	11-3-920	1-7-920	Valencia.
2.415 Pascual Gómez Fontalba.....	17-5-893	12-3-920	1-7-920	Madrid.
2.416 José Alfaro González.....	7-3-882	13-3-920	1-7-920	Sevilla.
2.417 Victor Santos Cabezas.....	23-1-884	13-3-920	1-7-920	Madrid.
2.418 Leonardo Nolas González.....	28-4-888	13-3-920	1-7-920	Vizcaya.

Número de or.	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.419	D. Moisés Atienza Junquera.....	23-8-891	16-3-920	1-7-920	Vizcaya.
2.420	Aurelio Casas Aparicio.....	17-10-894	16-3-920	1-7-920	Madrid.
2.421	Hermenegildo González Jadraque.....	13-4-889	17-3-920	1-7-920	Guadalajara.
2.422	Julián Muñoz Soria.....	8-3-895	17-3-920	1-7-920	Soria.
2.423	Manuel Coca Galera.....	4-10-878	18-3-920	1-7-920	Melilla.
2.424	Francisco Higuera Rodríguez.....	3-1-890	18-3-920	1-7-920	Málaga.
2.425	José Batalla Sanz.....	11-6-893	18-3-920	1-7-920	Cuenca.
2.426	José Caballero Salas.....	10-8-893	18-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.427	Olayo Muñoz Resa.....	18-7-894	18-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.428	Juan Jay Martínez.....	13-1-880	20-3-920	1-7-920	Madrid.
2.429	Miguel Izquierdo Rodríguez.....	5-7-885	20-3-920	1-7-920	Madrid.
2.430	Miguel González Durana.....	8-5-886	20-3-920	1-7-920	Navarra.
2.431	Benito Oliva Yubero.....	21-3-890	21-3-920	1-7-920	Guipúzcoa.
2.432	César Coronel Sancho.....	13-8-891	21-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.433	Abundio Caderot Rey.....	11-7-892	21-3-920	1-7-920	Madrid.
2.434	Dionisio San José Gallego.....	29-12-894	21-3-920	1-7-920	Madrid.
2.435	Pelayo Herrero García.....	8-10-895	21-3-920	1-7-920	Vizcaya.
2.436	Ginés Abel Fernández.....	9-3-893	22-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.437	Viriato Moreno Peláez.....	21-6-887	23-3-920	1-7-920	Alicante.
2.438	Jesús Permuy Souto.....	25-10-896	23-3-920	1-7-920	Pontevedra.
2.439	Gonzalo Vázquez Arias.....	22-11-896	23-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.440	Emeterio Pérez López.....	6-1-896	24-3-920	1-7-920	Avila.
2.441	Antonio Hernández Jiménez.....	1-3-894	25-3-920	1-7-920	Granada.
2.442	Luis Rodríguez Fernández.....	21-6-894	25-3-920	1-7-920	León.
2.443	Luis Fernández Pérez.....	22-3-887	26-3-920	1-7-920	Baleares.
2.444	Mariano Paul Regidor.....	24-9-885	26-3-920	1-7-920	Excedente.
2.445	Juan Romay Fernández.....	3-12-881	27-3-920	1-7-920	Coruña.
2.446	Francisco Ramos Montero.....	15-5-887	27-3-920	1-7-920	Salamanca.
2.447	Lorenzo San Segundo Blázquez.....	5-9-888	27-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.448	Eustasio Cadenas Muñoz.....	31-5-890	27-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.449	Ambrosio Puertas Sánchez.....	7-12-895	27-3-920	1-7-920	Valladolid.
2.450	Manuel Afonso.....	6-6-883	28-3-920	1-7-920	Canarias.
2.451	Ramón Estréas Carri.....	1-9-885	28-3-920	1-7-920	Valencia.
2.452	Antonio López Llanes.....	26-6-887	28-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.453	Crescencio Castañares Bermejo.....	14-3-888	28-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.454	Isidoro Sierra Ferreras.....	25-4-890	28-3-920	1-7-920	León.
2.455	Francisco Jiménez González.....	17-9-894	28-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.456	Rígido Rodríguez Martín.....	31-1-885	30-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.457	Emiliano González Valencia.....	6-1-891	30-3-920	1-7-920	Barcelona.
2.458	Juan Martos Moya.....	22-4-886	1-4-920	1-7-920	Sevilla.
2.459	Manuel García Martín.....	11-8-889	1-4-920	1-7-920	Madrid.
2.460	Gregorio Antequera García.....	30-9-889	1-4-920	1-7-920	Avila.
2.461	José Rodríguez Gamboa.....	29-6-892	1-4-920	1-7-920	Madrid.
2.462	Rubén A. Sánchez Sánchez.....	4-10-893	1-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.463	Ricardo Maquirrain Ramirez.....	8-7-894	1-4-920	1-7-920	Córdoba.
2.464	Eduardo Melchor Vilanova.....	14-10-894	1-4-920	1-7-920	Valencia.
2.465	Domingo Rubio Durán.....	14-1-895	1-4-920	1-7-920	Madrid.
2.466	Angel Pineda Molero.....	8-7-895	1-4-920	1-7-920	Madrid.
2.467	Miguel Maroto Habrán.....	22-1-877	4-4-920	1-7-920	Las Palmas.
2.468	Miguel Ortega Liévana.....	29-6-891	4-4-920	1-7-920	Jaén.
2.469	Juan M. Ureña Cámara.....	21-1-882	5-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.470	Adolfo González Fernández.....	9-11-893	5-4-920	1-7-920	Orense.
2.471	Juan J. Campoy Salas.....	13-11-894	8-4-920	1-7-920	Murcia.
2.472	Manuel Alvarez Morán.....	5-10-893	10-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.473	Vicente Gregorio Pérez.....	10-5-894	10-4-920	1-7-920	Alicante.
2.474	José Pizán Abreu.....	20-3-887	11-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.475	Telesforo Rubio Villamor.....	5-1-890	11-4-920	1-7-920	Córdoba.
2.476	Ricardo Irian López.....	7-2-889	12-4-920	1-7-920	Pontevedra.
2.477	Vicente Pérez Sánchez.....	19-7-889	12-4-920	1-7-920	Madrid.
2.478	José Mosquera Casal.....	17-12-892	12-4-920	1-7-920	Badajoz.
2.479	Nicéforo Ortega Herrero.....	9-2-893	12-4-920	1-7-920	Palencia.
2.480	Juan J. González Robles.....	6-5-893	12-4-920	1-7-920	Burgos.
2.481	Santiago González Barrionuevo.....	11-3-894	12-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.482	Juan Izquierdo Sánchez.....	16-5-894	12-4-920	1-7-920	Excedente.
2.483	Isidoro Hidalgo Calladilla.....	2-1-895	12-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.484	Mariano Ibáñez del Valle.....	26-11-880	13-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.485	Honorato Torres Bulz.....	16-5-881	13-4-920	1-7-920	Madrid.
2.486	Miguel Puertollano Rodríguez.....	22-3-889	13-4-920	1-7-920	Granada.
2.487	Manuel García Rodríguez.....	18-4-889	13-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.488	José A. Lidón Alcázar.....	19-11-891	13-4-920	1-7-920	Lorca.
2.489	José Martínez Miranda.....	1-1-894	13-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.490	Francisco Mora Salvador.....	1-6-895	13-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.491	Fernando Gracia Lucas.....	1-8-892	13-4-920	1-7-920	Madrid.
2.492	Leocadio Carlos España Cruz.....	19-12-878	15-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.493	Fernando Vega Pérez.....	19-6-882	15-4-920	1-7-920	Valencia.
2.494	Miguel Bullaños Pérez.....	19-10-882	17-4-920	1-7-920	Málaga.
2.495	Joaquín Ribes Borja.....	21-12-884	21-4-920	1-7-920	Barcelona.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.406	D. Valeriano Alonso Villares.....	7-4-894	21-4-920	1-7-920	Madrid.
2.497	Antonio Izquierdo Sánchez.....	13-6-896	21-4-920	1-7-920	Madrid.
2.498	José Betancort Martín.....	2-2-888	23-4-920	1-7-920	Las Palmas.
2.499	Germán Martínez Marín.....	20-1-892	23-4-920	1-7-920	Canarias.
2.500	Tomás Fernández Casado.....	22-11-894	24-4-920	1-7-920	Cuenca.
2.501	Cayetano García Fernández.....	7-8-889	25-4-920	1-7-920	Madrid.
2.502	Manuel Bueno.....	8-5-895	25-4-920	1-7-920	Madrid.
2.503	Antonio Macho Bobadilla.....	9-8-892	27-4-920	1-7-920	Barcelona.
2.504	Amador Bueno Jaraquemada.....	5-11-878	28-4-920	1-7-920	Córdoba.
2.505	Emiliano Garrido Alonso.....	18-7-894	28-4-920	1-7-920	Madrid.
2.506	Ricardo García Vicente.....	2-7-894	1-5-920	1-7-920	Madrid.
2.507	Marciano Martín González.....	9-8-895	5-5-920	1-7-920	Córdoba.
2.508	Cristóbal Pérez Pérez.....	8-2-882	9-5-920	1-7-920	Sevilla.
2.509	Simón Lozano Motos.....	23-10-889	10-5-920	1-7-920	Valencia.
2.510	Timoteo Calahorra Gil.....	24-1-894	10-5-920	1-7-920	Oviedo.
2.511	Emilio Navarro Recuer.....	13-9-889	12-5-920	1-7-920	Excedente.
2.512	Eusebio Riola Pérez.....	25-7-893	14-5-920	1-7-920	Barcelona.
2.513	Eugenio Torres Alarcón.....	15-11-879	15-5-920	1-7-920	Albacete.
2.514	José Vicente Cortés.....	17-5-893	17-5-920	1-7-920	Alcoy.
2.515	Felipe Tegido Molledo.....	23-8-888	18-5-920	1-7-920	Palencia.
2.516	Honorato Blázquez Andrade.....	15-5-897	18-5-920	1-7-920	Melilla.
2.517	Vicente Cano Torrejón.....	11-6-885	20-5-920	1-7-920	Barcelona.
2.518	Urbano Mallo Fernández.....	7-3-893	20-5-920	1-7-920	Madrid.
2.519	Agustín Muñoz Llamas.....	9-10-884	21-5-920	1-7-920	Jerez.
2.520	Pedro Nobellón Peralta.....	21-4-893	23-5-920	1-7-920	Barcelona.
2.521	Eustaquio Blanco Bacas.....	10-4-889	25-5-920	1-7-920	Salamanca.
2.522	Simón Pascual Obispo.....	27-10-891	25-5-920	1-7-920	Madrid.
2.523	Leandro Martínez Valero.....	4-4-896	25-5-920	1-7-920	Valencia.
2.524	Pedro Afonso.....	26-9-885	26-5-920	1-7-920	Canarias.
2.525	Franc. López de los Monteros García	8-3-891	26-5-920	1-7-920	Barcelona.
2.526	Manuel López Larribas.....	29-6-891	26-5-920	1-7-920	Cádiz.
2.527	Vicente Núñez Díaz.....	1-11-894	26-5-920	1-7-920	Canarias.
2.528	Jaime Gómez Reguera.....	22-8-889	27-5-920	1-7-920	Coruña.
2.529	Tomás Alvarez García.....	22-1-892	26-6-920	1-7-920	Santander.
2.530	Manuel Paredes Palomino.....	7-12-891	25-7-920	25-7-920	Excedente.
2.631	Florencio E. Alvarez Gutiérrez.....	11-5-882	27-7-920	27-7-920	Segovia.
2.532	José Ontiveros Florín.....	30-4-888	27-7-920	27-7-920	Madrid.
2.533	Adriano Salas Vallejo.....	30-5-897	27-7-920	27-7-920	Madrid.
2.534	Manuel Pena Díaz.....	13-7-885	31-7-920	31-7-920	Coruña.
2.535	Pedro Franco Andrés.....	18-1-896	31-7-920	31-7-920	Palencia.
2.536	Ricardo Ferrandi Aledo.....	19-4-884	1-8-920	1-8-920	Valencia.
2.537	Rafael Criado Casado.....	18-8-887	1-8-920	1-8-920	Cartagena.
2.538	José Carreira Flores.....	1-11-887	1-8-920	1-8-920	Coruña.
2.539	Hilario Alcañiz Moreno.....	22-6-888	1-8-920	1-8-920	Albacete.
2.540	Juan López Tello.....	20-5-887	1-8-920	1-8-920	Cartagena.
2.541	Emilio Lázaro Cortés.....	2-11-890	1-8-920	1-8-920	Valencia.
2.542	Juan Ruiz Martínez.....	9-3-891	1-8-920	1-8-920	Murcia.
2.543	Lorenzo Vera Selas.....	16-5-891	1-8-920	1-8-920	Valencia.
2.544	Jerónimo Ramos Carrasco.....	5-10-891	1-8-920	1-8-920	Barcelona.
2.545	José Parga Iglesias.....	7-8-892	1-8-920	1-8-920	Coruña.
2.546	Gaspar Peñalver Sarabia.....	24-4-893	1-8-920	1-8-920	Murcia.
2.547	José Norte Rosa.....	29-1-894	1-8-920	1-8-920	Valencia.
2.548	Aurelio Beamud Sander.....	14-3-894	1-8-920	1-8-920	Barcelona.
2.549	Teodoro Navarro Marín.....	1-1-896	1-8-920	1-8-920	Excedente.
2.550	José Antonio M. Escribano.....	13-1-896	1-8-920	1-8-920	Melilla.
2.551	Mariano Cayuela Martínez.....	25-4-896	1-8-920	1-8-920	Murcia.
2.552	Felipe Pérez Quevedo.....	14-9-886	2-8-920	2-8-920	Las Palmas.
2.553	Agustín Pérez García.....	12-8-892	2-8-920	2-8-920	Valladolid.
2.554	José Alvarez Carrero.....	20-3-893	2-8-920	2-8-920	Barcelona.
2.555	Salvador Ejea Martínez.....	23-12-888	3-8-920	3-8-920	Murcia.
2.556	Teodoro Lozano Lozano.....	9-11-890	5-8-920	5-8-920	Zaragoza.
2.557	Tomás Aipnente Murciano.....	7-3-893	6-8-920	6-8-920	Castellón.
2.558	Francisco Jiménez Hernández.....	19-6-893	6-8-920	6-8-920	Oviedo.
2.559	Joaquín Mata Tovar.....	14-8-894	6-8-920	6-8-920	Burgos.
2.560	Teodoro Sánchez Losada.....	27-12-884	7-8-920	7-8-920	Oviedo.
2.561	Restituto Eutizue Hernández.....	24-7-889	7-8-920	7-8-920	Salamanca.
2.562	Celestino Rodríguez Villar.....	4-4-892	7-8-920	7-8-920	Zaragoza.
2.563	Victor Herráiz Alcalá.....	15-6-894	7-8-920	7-8-920	Lérida.
2.564	Domingo Julián Rodríguez Martín.....	4-8-894	7-8-920	7-8-920	Valencia.
2.565	Máximo Cabezas M. Rubia.....	29-5-888	8-8-920	8-8-920	Madrid.
2.566	Pedro Gómez Triviño.....	2-8-893	8-8-920	8-8-920	Pontevedra.
2.567	Vicente García Cudero.....	27-10-893	8-8-920	8-8-920	Córdoba.
2.568	Román Aráuzo Molero.....	18-11-893	8-8-920	8-8-920	Oviedo.
2.569	Nemesio García Suelto.....	19-12-893	8-8-920	8-8-920	Navarra.
2.570	Andrés Ferrer Velázquez.....	23-2-886	9-8-920	9-8-920	Granada.
2.571	Ildefonso Serna Serna.....	21-1-889	9-8-920	9-8-920	Barcelona.
2.572	Francisco Cordero Rodríguez.....	4-10-889	9-8-920	9-8-920	Palencia.

Número de or-

NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
	DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
573 D. Alfonso Recio Bajo.....	22-12-889	9-8-920	9-8-920	Oviedo.
574 Mateo Burdalo Arenales.....	18-2-890	9-8-920	9-8-920	Almería.
575 Patricio Villaverde Diaz.....	17-3-891	9-8-920	9-8-920	Guadalajara.
576 Rafael Castillo Montenegro.....	6-8-891	9-8-920	9-8-920	Cádiz.
577 Francisco Gil González.....	30-11-891	9-8-920	9-8-920	Murcia.
578 Darío Alvarez Maeso.....	21-10-893	9-8-920	9-8-920	Oviedo.
579 Juan García Prieto.....	30-10-893	9-8-920	9-8-920	Oviedo.
580 Victoriano López Sánchez.....	2-11-890	10-8-920	10-8-920	Excedente.
581 Isidro Hernández Sánchez.....	24-3-891	10-8-920	10-8-920	Barcelona.
582 Enrique Rodríguez Pérez.....	2-4-892	10-8-920	10-8-920	Coruña.
583 Luciano J. Bandres Sarasa.....	8-1-894	10-8-920	10-8-920	Zaragoza.
584 Justo Pinel de los Reyes.....	15-5-894	10-8-920	10-8-920	Vizcaya.
585 Miguel Salidos González.....	2-6-894	10-8-920	10-8-920	Barcelona.
586 Ignacio Sánchez Gutiérrez.....	1-2-895	10-8-920	10-8-920	Vizcaya.
587 Alejo Gonzalo Gonzalo.....	17-7-895	10-8-920	10-8-920	Vizcaya.
588 Marcelino Díaz González.....	6-4-896	10-8-920	10-8-920	Barcelona.
589 Atanasio Madrid Ariaza.....	2-5-897	10-8-920	10-8-920	Ciudad Real.
590 Domingo Rojas Gómez.....	19-10-877	11-8-920	11-8-920	Huelva.
591 Gabriel Pérez Camacho.....	31-8-881	11-8-920	11-8-920	Sevilla.
592 Claudio Sanz Carbajosa.....	30-10-889	11-8-920	11-8-920	Zaragoza.
593 Nemesio Sansegundo Blázquez.....	19-12-890	11-8-920	11-8-920	Barcelona.
594 Jesús Martín Calvo.....	8-7-893	11-8-920	11-8-920	Valladolid.
595 Eduardo Cano Saborit.....	1-7-894	11-8-920	11-8-920	Huelva.
596 Pedro Vicioso Tejada.....	16-11-895	11-8-920	11-8-920	Vizcaya.
597 Vicente Alcalde Ramos.....	26-10-889	12-8-920	12-8-920	Excedente.
598 Víctor Viserda Fernández.....	25-12-889	12-8-920	12-8-920	Barcelona.
599 Victoriano Gutiérrez Cuesta.....	26-3-890	12-8-920	12-8-920	Zaragoza.
600 Juan Araque Martín.....	12-6-891	12-8-920	12-8-920	Madrid.
601 Pedro González Hernández.....	29-6-891	12-8-920	12-8-920	Avila.
602 Francisco Rodríguez Cañizal.....	5-10-891	12-8-920	12-8-920	Guipúzcoa.
603 Pedro Melgosa Ruiz.....	22-2-893	12-8-920	12-8-920	Irdn.
604 Eugenio Aguado Gómez.....	15-8-893	12-8-920	12-8-920	Toledo.
605 Francisco Sánchez Velasco.....	29-1-894	12-8-920	12-8-920	Zaragoza.
606 Doroteo Aparicio Rodríguez.....	6-2-894	12-8-920	12-8-920	Cuenca.
607 Antonio Conde Sánchez.....	27-8-894	12-8-920	12-8-920	Jaén.
608 Antonio Minaya Rojo.....	12-10-894	12-8-920	12-8-920	Zaragoza.
609 Vicente Gómez Collado.....	26-10-894	12-8-920	12-8-920	Toledo.
610 Emilio Alcañiz Turégano.....	5-1-895	12-8-920	12-8-920	Málaga.
611 Anastasio Gutiérrez Martín.....	2-5-895	12-8-920	12-8-920	Valladolid.
612 Julio García Rubio.....	11-5-895	12-8-920	12-8-920	Málaga.
613 Vicente Díaz Ayuso.....	15-10-895	12-8-920	12-8-920	Excedente.
614 Eugenio Cabrera Rodríguez.....	15-11-895	12-8-920	12-8-920	Vizcaya.
615 Esteban Rueda Palacios.....	26-12-895	12-8-920	12-8-920	Madrid.
616 Dionisio Avila Valero.....	26-12-895	12-8-920	12-8-920	Melilla.
617 Ignacio Vallejo Peña.....	31-7-884	13-8-920	13-8-920	Madrid.
618 Mariano García Romero.....	9-4-886	13-8-920	13-8-920	Vizcaya.
619 Bartolomé Fernández Barajas.....	21-12-886	13-8-920	13-8-920	Barcelona.
620 Simón Carrascosa Garcimartín.....	28-10-890	13-8-920	13-8-920	Vizcaya.
621 Demetrio Paredes Fernández.....	29-11-893	13-8-920	13-8-920	Santander.
622 Jesús Palacios Casado.....	25-2-895	13-8-920	13-8-920	Santander.
623 Rogelio Camargo Tapiador.....	16-9-896	13-8-920	13-8-920	Valladolid.
624 José Mongil González.....	23-1-897	13-8-920	13-8-920	Valladolid.
625 Escolástico Delgado.....	9-3-897	13-8-920	13-8-920	La Coruña.
626 Antonio del Valle Rodríguez.....	3-11-890	14-8-920	14-8-920	Sevilla.
627 Bartolomé Mir Tomás.....	12-6-881	14-8-920	14-8-920	Baleares.
628 Abilio Adrián Paloma.....	13-11-883	14-8-920	14-8-920	Barcelona.
629 Juan Leal Villalvilla.....	27-1-884	14-8-920	14-8-920	Madrid.
630 Francisco Ibarrola Bañuelos.....	2-4-885	14-8-920	14-8-920	Alava.
631 Jacinto Aparicio Herrero.....	16-8-837	14-8-920	14-8-920	Palencia.
632 José Fernández Martínez.....	14-2-889	14-8-920	14-8-920	Zaragoza.
633 Cándido Martín Vidal.....	24-5-889	14-8-920	14-8-920	Madrid.
634 Tomás Sanz López.....	21-12-889	14-8-920	14-8-920	Palencia.
635 Porfirio López Gutiérrez.....	26-2-890	14-8-920	14-8-920	Oviedo.
636 José Benito Pazos Seara.....	31-8-890	14-8-920	14-8-920	Orense.
637 Hipólito Corral Rodríguez.....	12-9-890	14-8-920	14-8-920	Salamanca.
638 Agapito Carranza González.....	20-9-890	14-8-920	14-8-920	Oviedo.
639 Félix Calvo Pérez.....	12-10-890	14-8-920	14-8-920	Barcelona.
640 Quirino Calvo Martín.....	25-3-891	14-8-920	14-8-920	Palencia.
641 Daniel Ibáñez Armentio.....	13-10-892	14-8-920	14-8-920	Alava.
642 Abundio Núñez Pantoja.....	14-12-892	14-8-920	14-8-920	Oviedo.
643 Antonio Dorado García.....	26-5-893	14-8-920	14-8-920	Pontevedra.
644 Juan Gil Remón.....	12-12-893	14-8-920	14-8-920	Barcelona.
645 Juan Muñoz Yanguas.....	20-10-894	14-8-920	14-8-920	Huelva.
646 Pedro Morato Llorente.....	18-1-895	14-8-920	14-8-920	Zamora.
647 Angel Lemus.....	12-5-895	14-8-920	14-8-920	Sevilla.
648 Argimiro Rincón Sánchez.....	28-6-895	14-8-920	14-8-920	Santander.
649 Rafael Yepes Moya.....	22-8-881	15-8-920	15-9-920	Madrid.

Número de or.	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
2.650	D. Antonio Segovia Romero.....	29-7-889	15-8-920	15-9-920	Granada.
2.651	Guillermo Ciria Denfort.....	14-3-890	15-8-920	15-9-920	Sevilla.
2.652	Eleuterio Martín Saavedra.....	6-9-890	15-8-920	15-9-920	Excedente.
2.653	León Soriano Cordero.....	17-12-891	15-8-920	15-9-920	Sevilla.
2.654	Estanislao Díaz Crespo.....	7-5-893	15-8-920	15-9-920	Alicante.
2.655	Antonio Sánchez López.....	30-9-894	15-8-920	15-9-920	Jaén.
2.656	Manuel Egido Mulas.....	30-8-895	15-8-920	15-9-920	Valladolid.
2.657	Sergio Rodríguez Gutiérrez.....	9-9-896	15-8-920	15-9-920	Guipúzcoa.
2.658	Alfredo Lago Rodríguez.....	13-11-889	16-8-920	16-8-920	Huelva.
2.659	Carlos Matamala Romero.....	4-11-891	16-8-920	16-8-920	Madrid.
2.660	Donato González Martín.....	4-2-892	16-8-920	16-8-920	La Coruña.
2.661	Manuel Enriquez Fernández.....	20-2-883	17-8-920	17-8-920	La Coruña.
2.662	José Fernández Díaz.....	4-4-885	17-8-920	17-8-920	León.
2.663	Felipe Guerra Beltrán.....	5-2-889	17-8-920	17-8-920	Logroño.
2.664	Bernabé Hernández González.....	11-6-889	17-8-920	17-8-920	Toledo.
2.665	Lorenzo Díez y Díez.....	4-8-895	17-8-920	17-8-920	León.
2.666	Telesforo Sánchez Rodríguez.....	4-1-889	18-8-920	18-8-920	Segovia.
2.667	Eusebio Rodríguez Hernández.....	5-11-889	18-8-920	18-8-920	Toledo.
2.668	Neoterio Farrán Villán.....	8-9-890	18-8-920	18-8-920	Vizcaya.
2.669	Matías Garzón Blanco.....	20-5-891	18-8-920	18-8-920	Santander.
2.670	Pedro Torres López.....	26-11-892	18-8-920	18-8-920	Valencia.
2.671	Julio García Alonso.....	27-5-889	19-8-920	19-8-920	Zaragoza.
2.672	Ceferino Barriga Ramallo.....	13-2-890	19-8-920	19-8-920	Jerez.
2.673	Federico Cabrerías Timón.....	14-6-891	19-8-920	19-8-920	Sevilla.
2.674	José Tejada Prada.....	2-4-895	19-8-920	19-8-920	Málaga.
2.675	Florencio Díaz Alameda.....	11-5-895	19-8-920	19-8-920	Zaragoza.
2.676	Félix Mariano Anchio Lucas.....	20-11-895	19-8-920	19-8-920	Valencia.
2.677	Domiciano González Gil.....	1-8-881	20-8-920	20-8-920	Santander.
2.678	Ángel Martínez Pineda.....	19-6-891	20-8-920	20-8-920	Toledo.
2.679	Serapio Navas Martín.....	14-11-882	21-8-920	21-8-920	Cáceres.
2.680	Sebastián Sánchez Cuevas.....	8-5-890	21-8-920	21-8-920	Jaén.
2.681	Julio Tabullo Gafas.....	10-5-890	21-8-920	21-8-920	Madrid.
2.682	Vicente Bravo Núñez.....	19-4-893	21-8-920	21-8-920	Valencia.
2.683	Pablo García Sanz.....	2-3-895	21-8-920	21-8-920	León.
2.684	Domingo García del Vas.....	17-3-895	21-8-920	21-8-920	Murcia.
2.685	Florencio Palomares González.....	22-8-895	21-8-920	21-8-920	Madrid.
2.686	Bartolomé López Sánchez.....	24-8-887	22-8-920	22-8-920	Avila.
2.687	Antonio Losada Rodríguez.....	13-3-889	22-8-920	22-8-920	Ovense.
2.688	Antonio Francisco García.....	6-3-890	22-8-920	22-8-920	Oviedo.
2.689	Sabás Carranza Salinas.....	5-12-884	23-8-920	23-8-920	Burgos.
2.690	Pedro López Romero.....	24-3-889	23-8-920	23-8-920	Murcia.
2.691	Francisco Padilla Jiménez.....	11-8-890	23-8-920	23-8-920	Melilla.
2.692	Nicolás Martín Gómez.....	3-2-891	23-8-920	23-8-920	Barcelona.
2.693	Manuel Cortés Florido.....	22-11-891	23-8-920	23-8-920	Sevilla.
2.694	Miguel Garrido Pérez.....	28-9-896	23-8-920	23-8-920	Zaragoza.
2.695	Eugenio Moreno Chicharro.....	15-8-890	24-8-920	24-8-920	Zaragoza.
2.696	Fernando Catalá Mascaré.....	10-7-884	25-8-920	25-8-920	Barcelona.
2.697	Blas García Tejero.....	17-1-889	25-8-920	25-8-920	Barcelona.
2.698	Tomás Chamorro García.....	18-1-890	25-8-920	25-8-920	Huelva.
2.699	Antonio Román Galán.....	30-6-890	25-8-920	25-8-920	Barcelona.
2.700	Antonio Fluísá Esparza.....	18-6-891	25-8-920	25-8-920	Pontevedra.
2.701	Pedro Barnés Mateos.....	16-9-891	25-8-920	25-8-920	Barcelona.
2.702	Francisco Gil Torregrosa.....	8-5-894	25-8-920	25-8-920	Murcia.
2.703	Rosauero Linares Villegas.....	2-2-895	25-8-920	25-8-920	Excedente.
2.704	Torbio Rubio Moreno.....	16-4-894	27-8-920	27-8-920	Sevilla.
2.705	Jesús Amezcua Elorz.....	1-6-894	27-8-920	27-8-920	Zaragoza.
2.706	Vicente Florenciano Carrazoni.....	24-7-896	27-8-920	27-8-920	Navarra.
2.707	Manuel Moreno Gallal.....	19-7-882	28-8-920	28-8-920	Murcia.
2.708	Diego Hernández Legal.....	6-2-889	28-8-920	28-8-920	Murcia.
2.709	Miguel López García.....	10-2-890	28-8-920	28-8-920	Murcia.
2.710	Ildefonso Corchado Puerto.....	21-10-891	28-8-920	28-8-920	Huelva.
2.711	Isaías Igelmo Torres.....	16-2-893	28-8-920	28-8-920	Vizcaya.
2.712	Francisco Gómez Incógnito.....	11-6-895	28-8-920	28-8-920	La Coruña.
2.713	Guillermo Isaura Tomás.....	27-6-895	28-8-920	28-8-920	Barcelona.
2.714	Gregorio Méndez Hernández.....	20-7-895	28-8-920	28-8-920	Barcelona.
2.715	Everardo Armenteros de Dios.....	7-7-896	28-8-920	28-8-920	Vizcaya.
2.716	Francisco Pérez Castilla.....	21-9-892	29-8-920	29-8-920	Jaén.
2.717	Manuel Ruiz Martel.....	11-7-894	29-8-920	29-8-920	Barcelona.
2.718	Juan Soriano Moreno.....	3-1-884	30-8-920	30-8-920	Jerez.
2.719	José Martínez Hernández.....	1-2-887	30-8-920	30-8-920	Córdoba.
2.720	Manuel Pulido Martínez.....	15-5-888	30-8-920	30-8-920	Murcia.
2.721	Prudencio Villalba Bujes.....	28-6-890	30-8-920	30-8-920	Jaén.
2.722	Jenaro Rodríguez Núñez.....	24-2-891	30-8-920	30-8-920	Granada.
2.723	Fausto Calvo Gutiérrez.....	23-9-891	30-8-920	30-8-920	Pontevedra.
2.724	Antonio Lombao Gómez.....	29-7-893	30-8-920	30-8-920	Barcelona.
2.725	Nicolás Hernández Aguilera.....	18-1-895	30-9-920	30-8-920	Pontevedra.
2.726	Antonio Jiménez Pelegrín.....	25-11-895	30-8-920	30-8-920	Málaga.
					Alicante.

(Continúa.)

Vicente Manjón Alonso, natural de Aldea Rodríguez (Salamanca), vecino de las Islas Filipinas, sollaro, agricultor, de sesenta y cinco años, se ha mandado intruir a los parientes más cercanos del interfecto de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apóstola, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 12 de Abril de 1928. El Secretario, Antonio Téllez.

JO—4231

SORBAS

Don Ambrosio López Jiménez, Juez de instrucción de este partido de Sorbas.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así como a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, propiedad de D. Juan López Soler, robados de una casa mina, sita en Rodalquilar, término de Híjar, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima adquisición, acordado en sumario número 18 de este año.

Reseña de lo sustraído.

Un martillo, unas tenazas, un cincel, una correa para motor de 14 metros de largo y 8 centímetros de ancho, color avellana, de medio centímetro de grueso; una tercerola en mal uso, porta tercerola de torrea, caja de madera y cantonera de hierro.

Sorbas, 11 de Abril de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Ambrosio López.

JO—4270

TARANCON

Don Alberto García Martínez, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado sobre robo de palomas, ruego a todas las Autoridades, y encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de 35 o 40 pares de palomas, que fueron sustraídas en la noche del 4 al 5 de Marzo a Daniel Fábila García, vecino de Villarejo de Fuentes de un palomar que posee en el sitio titulado Las Huertas, distante de la casa Almoraba de Arriba unos 500 pasos; poniendo dichas aves, si fueren rescatadas en todo o en parte, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Tarancón a 11 de Abril de

1928.—El Secretario, Ricardo Segovia
El Juez, Alberto García Martínez.

JO—4232

TORO

Don Enrique Alonso e Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Valladolid y Zamora, a José Martín Guillén, de oficio platero, ambulante que estuvo en Valdeñejas del 12 de Marzo último al 1.º del actual, y tuvo su domicilio en Valladolid, calle Florida, número 12, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en el término prevenido, con el fin de ser oído en el sumario que se sigue por estafa con el número 23 del año actual, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Toro a 11 de Abril de 1928. El Secretario, José Gómez.—El Juez, Enrique Alonso.

JO—4233

TORROX

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de la villa de Torrox y su partido.

En virtud del presente edicto se cita al relojero que dijo llamarse Pedro Parra Sánchez, y que se marchó de esta villa en los primeros días de Noviembre último, llevándose varios relojes que le habían dado para componer. Al mismo tiempo se requiere a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la detención del expresado relojero, pues así lo he acordado en el sumario número 89 de 1927, por estafa.

Dado en Torrox a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Heliodoro García.—El Juez, Manuel Docavo.

JO—4306

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Pérez Coronado, de treinta y siete años, de estado casado, vecino de Nerja, relojero, residente últimamente en Madrid, domiciliado en la calle de la Alameda, número 24, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre estafa, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Torrox a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Heliodoro García.—El Juez, Manuel Docavo.

JO—4308

VALENCIA—SERRANOS

Don José Benimeli y Sunsi, Juez municipal del distrito de Serranos y regente del de primera instancia de esta ciudad por hallarse con permiso el propietario.

Por el presente se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de doña María Zuleta Brunz, de noventa años de edad, soltera, natural de esta ciudad, que falleció en esta capital en su domicilio, calle de Guillén de Castro, número 98, el día 7 de Enero de 1924, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar; y se hace constar que, en virtud del primer llamamiento, no se ha presentado persona alguna a reclamar dicha herencia.

Dado en Valencia a 21 de Abril de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez suplente, José Benimeli.

JC—176

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 45 del año actual, se instruye sumario por hurto de cuatro borregos y un choto, propiedad de doña Manuela Medina Salas, cuyo hecho se realizó hace unos dos meses, en término de San Esteban del Puerto, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan antes este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención, de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los borregos y el choto, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido el presente.

Dado en Villacarrillo a 11 de Abril de 1928.—P. S. M., el Secretario, Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra.

JO—4271

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa número 131 de 1927 sobre estafa, contra Juan Manuel Mazarico Paracuellos, por medio de la presente se cita en forma legal al mismo, Juan Manuel Mazarico, ausente en un lugar paradero, a fin de que el día 20 del actual, a las diez horas, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir como procesado al acto de la celebración del juicio oral de la ex-

presada causa; bajo percibimiento de que, si no lo verifica, leparará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 13 de Abril de 1928.—El Secretario, Prudencio Fernández.

JO—4310

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBA DE TORMES

Don Ricardo Escudero Villapescellín, Juez municipal de Alba de Tormes, partido judicial del mismo, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, pueda solicitarse dicha vacante, debiendo los aspirantes remitir sus instancias documentadas al Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Se hace constar que el agraciado disfrutará, además de los derechos de Arancel, una subvención del Ayuntamiento de 450 pesetas anuales, y que el censo de población es de 3.235 habitantes.

Alba de Tormes a 11 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Ricardo Escudero.

JO—4235

ARRECIFE

Don Vicente Medina Rosales, Juez municipal de la ciudad de Arrecife.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el que habrá de proveerse en concurso de traslado en la forma prevenida por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, a cuyo fin los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Arrecife a 30 de Marzo de 1928.—El Secretario, Rafael Cabrera. El Juez, Vicente Medina.

JO—4236

BREDA

D. Jaime Batlle Meratinos, Juez municipal de Breda.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por renuncia de los que los desempeñaban, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el artículo 3.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a los mencionados

cargos lo solicitarán por medio de instancia, dirigida al muy ilustre señor Juez de primera instancia de este partido de Santa Coloma de Farnés, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud los documentos justificativos que previenen las disposiciones vigentes.

El agraciado con el nombramiento percibirá setenamente los derechos que le correspondan por Arancel.

Breda, 12 de Abril de 1928.—El Secretario habilitado, Salvador Sauri.—El Juez municipal, Jaime Batlle.

JO—4311

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 151 del año actual, seguido por lesiones de Isabel Molina Vélez, contra Domingo Benito, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Domingo Benito a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio por mitad, y absuelvo libremente del hecho origen de esta actuaciones a Isabel Molina Vélez, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal suplente.

Chamartín de la Rosa, 11 de Abril de 1928.—Licenciado Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

JO—427 bis.

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 132 del año actual, seguido por lesiones de Baldomero Rodríguez Dizmo, contra Fernanda Rodríguez Gamarra, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Fernanda Rodríguez Gamarra a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Lo relacionado es cierto y verdadero

y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal suplente.

Chamartín de la Rosa, 11 de Abril de 1928.—Licenciado Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

JO—4275 bis

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe que en el expediente de juicio de faltas número 149 del año actual, seguido por lesiones a Isabel Molina Vélez, contra Domingo Benito, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Domingo Benito a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.”

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de la fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID expido el presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal suplente, en Chamartín de la Rosa, a 11 de Abril de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—Visto bueno, el Juez, Fidel del Barrio.

JO—4272 bis

GUATIZA

D. Anacleto Martín Robayna, Juez municipal del pueblo de Guatiza, isla de Lanzarote, provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, y se han de proveer por traslación, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Arrecife, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Y para su inserción en los referidos periódicos oficiales libro el presente en Guatiza a 28 de Marzo de 1928.—El Secretario habilitado, Policarpo Ortiz.—El Juez municipal, Anacleto Martín.

JO—4237

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio de la Riva, por hurto, y señalado con el número 599 de 1923, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Abril de 1928, el Sr. D. José María Barnuevo Sandoval, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Antonio de la Riva González.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio de la Riva González a la pena de quince días de arresto menor, que indemnice a Cirilo Martín en la cantidad de diez pesetas y al pago de las costas del juicio, y siendo desconocido el domicilio del condenado, notifíquesele la presente por medio de cédula comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Barnuevo Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 11 de Abril de 1928.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V. B.º: el Juez, José María Barnuevo.

JO—4294

OLSINELLAS

D. Miguel Domenech Alguersuari, Juez municipal del pueblo de Olsinellas.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo quinto del Reglamento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 7 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Arenys de Mar, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite que

desempeñan plaza de igual categoría y clase, y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de este municipio se compone de 289 habitantes de derecho y de 279 de hecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel, y el suplente los mismos, cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presentase aspirante alguno, se conceden quince días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía.

3.º Certificación de no tener antecedentes penales; y

4.º Certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Olsinellas, 11 de Abril de 1928.—El Secretario habilitado, Rafael Ribalta.—El Juez, Miguel Domenech.

JO—4238

PEÑARRUBIA

D. Juan de Giles Fontalón, Juez municipal de esta villa de Peñarrubia (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente que, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado, para que aquellos Secretarios suplentes que quieran solicitarlo lo hagan en término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando sus instancias documentadas en la Secretaría de gobierno del Juzgado de primera instancia del partido; y se hace constar que este pueblo tiene 1.749 habitantes, y el Secretario sólo

percibe los derechos de Arancel a él correspondientes.

Dado en Peñarrubia a 12 de Abril de 1928.—P. S. M., el Secretario, Antonio Masip.—El Juez, Juan de Giles.

JO—4313

RAFELBUÑOL

D. Alberto Oltra Soler, Juez municipal suplente en funciones, por defunción del propietario, de Rafelbuñol, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de este pueblo, la cual se ha de proveer en concurso de traslado, conforme a las disposiciones vigentes, todos los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Sagunto, dentro del plazo de treinta días, a partir del de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

El pueblo de Rafelbuñol consta de unos 2.300 habitantes.

Y para su inserción, en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Rafelbuñol a 11 de Abril de 1928.—El Juez municipal suplente, Alberto Oltra.

JO—4240

D. Alberto Oltra Soler, Juez municipal suplente en funciones, por defunción del propietario, de Rafelbuñol, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla, se anuncia dicha vacante, de conformidad con lo que dispone la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento para su aplicación, de 10 de Abril de 1871, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción del partido de Sagunto, acompañadas de los documentos necesarios, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Rafelbuñol a 11 de Abril de 1928.—El Juez, Alberto Oltra.

JO—4239

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.